

Plan municipal de desarrollo 2014 - 2016



San Sebastián
Nicananduta

C. Amadeo Ramos Pérez
Presidente municipal
constitucional

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Como máximo representante del H. Ayuntamiento de San Sebastián Nicananduta, me complace presentar el producto del primer paso que hemos de realizar como autoridades a cargo de este municipio. El *Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016* es el resultado del trabajo que se ha llevado a cabo en conjunto con los pobladores de esta localidad.

En dicho documento se plasman los principales y más apremiantes problemas por los que atraviesa nuestro municipio. Así también los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que se han de seguir durante esta gestión para combatir la mayor cantidad de problemas que vivimos en San Sebastián Nicananduta.

Gracias a los representantes de cada uno de los comités, a las autoridades municipales y a los especialistas en el tema, se ha logrado realizar esta guía que regirá nuestro actuar como administradores de los recursos que percibe este municipio.

Con la elaboración de este plan de desarrollo, se vislumbra un compromiso de trabajo serio y responsable que asume la presente administración con la intención de mejorar en todos los aspectos de bienestar posibles de nuestro municipio. Es compromiso del ayuntamiento impulsar y dar seguimiento a cada una de las propuestas que en ésta se exponen con la finalidad de ofrecer una mejor calidad de vida a nuestra gente, para que el día de mañana, se reconozca a San Sebastián Nicananduta como un municipio unido, próspero y productivo, capaz de brindar una vida favorable a quienes en ella habitan.

C. Amadeo Ramos Pérez
Presidente municipal constitucional

MISIÓN

Somos un ayuntamiento capaz de generar las condiciones necesarias para mejorar y dar un buen servicio a la ciudadanía, a través de la coordinación que se dé entre las instituciones internas de cada comité y las autoridades municipales de la comunidad.

VISIÓN

El Ayuntamiento de San Sebastián Nicananduta, busca ser un organismo capaz de cumplir con las responsabilidades que el mismo pueblo les encomendó, vigilando que se realicen de buena manera las obras y proyectos, y que se puedan tratar de manera favorable las anomalías que puedan presentarse en municipio.

VALORES Y PRINCIPIOS

Unidad

Solidaridad

Responsabilidad

Trabajo en equipo

Justicia

Honor

Respeto

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE	2
MISIÓN	3
VISIÓN	3
VALORES Y PRINCIPIOS	3
ÍNDICE	4
Introducción.....	9
Fundamento legal.....	11
CONTEXTO MUNICIPAL.....	18
Características geográficas del municipio.....	18
Ubicación geográfica.....	18
Macro y Micro localización.....	18
Colindancias	19
Clima	19
Orografía	19
Hidrografía	20
Flora y fauna	20
Uso del suelo y vegetación	20
Características sociodemográficas del municipio.....	21
Población.....	21
Natalidad y mortalidad infantil	22
Infraestructura del municipio	23
Servicios	23
Edificaciones y obras	23
EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	25
Diagnóstico Municipal	25
Governabilidad y formas de organización	25
Procuración de justicia	26

Seguridad Pública	27
Problemática identificada	28
Problemas de gobernabilidad	28
Estrategias	28
Líneas de acción.....	28
Proyectos	28
Objetivo.....	28
Problemas de seguridad.....	29
Estrategias	29
Líneas de acción.....	29
Proyectos	29
Objetivo.....	29
EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	31
Diagnóstico municipal	31
Actividades económicas.....	31
PEA Ocupada por sector y empleo	32
Producción agrícola.....	34
Maquinaria y equipo.....	35
Industrias.....	35
Recursos Naturales.....	35
Ordenamiento territorial e infraestructura.....	36
Mercado y comercio.....	36
Competitividad, vías de comunicación y transporte	36
Problemática identificada	38
Problemas de Inversión y fomento productivo.....	38
Estrategias	39
Líneas de acción.....	39
Proyectos	39

Objetivo.....	39
Problemas de empleo productivo y bien remunerado.	40
Estrategias	40
Líneas de acción.....	40
Proyectos	40
Objetivo.....	40
Problemas de competitividad.....	41
Estrategias	41
Líneas de acción.....	41
Proyectos	41
Objetivo.....	41
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	43
Diagnóstico	43
Pobreza y marginación.....	43
Carencias sociales	44
Educación.....	47
Cultura.....	48
Salud.....	49
Problemática identificada	50
Problemas de pobreza y marginación.....	50
Estrategias	51
Líneas de acción.....	51
Proyectos	51
Objetivo.....	51
Problemas de educación y cultura.....	52
Estrategias	53
Líneas de acción.....	53
Proyectos	53

Objetivo.....	53
Problemas en salud	54
Estrategias	54
Líneas de acción.....	54
Proyectos	54
Objetivo.....	54
EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	56
Diagnóstico	56
Transparencia y rendición de cuentas.....	56
Finanzas.....	56
Eficacia y eficiencia administrativa	57
Servicios municipales	59
Coordinación y desarrollo institucional.....	60
Problemática identificada	61
Problema de transparencia y rendición de cuentas	61
Estrategias	61
Líneas de acción.....	61
Proyectos	61
Objetivo.....	61
Problemas en eficiencia administrativa y coordinación institucional.....	62
Estrategias	62
Líneas de acción.....	62
Proyectos	62
Objetivo.....	62
POLÍTICAS TRANSVERSALES	63
Derechos humanos.....	63
Proyectos	64
Equidad de género	65

Proyectos	66
Pueblos Indígenas	67
Proyectos	68
Sustentabilidad	69
Proyectos	69
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	70
METAS	71
INDICADORES	72
MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	74
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	75
Actas correspondientes	85
EVIDENCIA DEL TALLER PARTICIPATIVO	102
REPORTE FOTOGRÁFICO	103
Ilustración 1 Macrolocalización de San Sebastián Nicananduta	18
Ilustración 2 Microlocalización de San Sebastián Nicananduta.....	19
Ilustración 3 Pirámide poblacional, INEGI (2010).....	21
Ilustración 4 Promedio de hijos nacidos vivos, por grupo de edad; INEGI (2010).	22
Ilustración 5 Promedio de hijos fallecidos vivos, por grupo de edad; INEGI (2010).	23
Ilustración 6 PEA Ocupada por sector de actividad económica	33
Ilustración 7 Volumen de la producción del sector agrícola.	35
Ilustración 8 Población San Sebastián Nicananduta	43
Ilustración 9 Carencias sociales	45
Ilustración 10 Carencias en vivienda	46
Tabla 1 Población económicamente activa	33
Tabla 2 Producción agrícola	34
Tabla 3 Finanzas Publicas (ramo 33).....	57

Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2014-2016 del Municipio de San Sebastián Nicananduta, Oax., es una herramienta fundamental para la administración de los recursos y la implementación de políticas que conlleven a la realización de obras que mejoren la comunidad, éste es el resultado de las propuestas de obras, que se manifestaron en el taller participativo de conformación del plan municipal de desarrollo, que se llevaron a cabo con la participación de comités representativos de la comunidad y la autoridad correspondiente del municipio.

Con las propuestas presentadas en el taller participativo, se pretende combatir los índices de rezago social, la marginación, la pobreza, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, garantizar la sustentabilidad ambiental, incrementar la calidad de seguridad pública.

Con el PMD 2014-2016, se da cumplimiento a lo que señala la Constitución mexicana y la Ley de Planeación del estado de Oaxaca, en el sentido de que se debe propiciar la participación de todos los sectores de la población, en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

Dicho documento se conforma por secciones donde se abordan los lineamientos que exige el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) que debe contener dicho plan. La primera sección contiene el fundamento legal, artículos afines al tema de las leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

El contexto municipal se muestra en la sección siguiente, seguida de los ejes del PMD. Los lineamientos que emite COPLADE señala la realización de 4 ejes principales: Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y Gobierno Honesto y de Resultados.

El área de Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad buscará defender la soberanía y la seguridad de los pobladores, contribuir a que exista coordinación entre los diferentes comités responsables de las diferentes organizaciones y la autoridad municipal dentro de un marco democrático, de respeto y en un contexto donde prevalezca el dialogo, para construir una relación de colaboración entre la comunidad, así como resolver los diferentes conflictos sociales.

El área de Crecimiento Económico Competitividad y Empleo, buscará impulsar el desarrollo económico del municipio, elevar la competitividad de la economía, promover el desarrollo municipal equilibrado y crear las condiciones para un desarrollo sustentable a través de la generación de empleos.

En el área de Desarrollo Social y Humano se trabajará para mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, además impulsar el desarrollo personal de cada uno de sus habitantes. En el marco de una visión social municipal, donde la igualdad de oportunidades y el libre acceso a servicios sociales básicos, constituyen los fundamentos en los que se debe sostener el estado social de derecho.

Por último en el eje de Gobierno Honesto y de Resultados, se busca atender el compromiso de la presente administración municipal, de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y sobre todo eficiente, con una clara orientación a resultados; operando para el buen manejo de los recursos, aplicándolos correctamente bajo lineamientos de supervisión y control.

En seguida se presentan los ejes transversales de: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad, que tienen presencia en los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

Finalmente se presentan las matrices de seguimiento y evaluación, de metas e indicadores, los anexos y la matriz de consistencia; la cual es un resumen que presenta los proyectos ideados, la problemática identificada, la meta programada, las posibles fuentes de financiamiento, el costo estimado, entre otros.

Fundamento legal

Con el presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2014-2016 se quiere impulsar el desarrollo integral y sustentable del Municipio de San Sebastián Nicananduta. Para ello se combatirán los distintos rezagos que vive el municipio, entre ellos los relacionados con la pobreza: analfabetismo, bajos ingresos, insuficientes servicios básicos, como drenaje, agua potable, salud, energía eléctrica etc.

En el PMD 2014-2016, se contemplan proyectos estratégicos a corto, mediano y largo plazo que permitirán a la población mejores oportunidades de acceso a los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, drenaje, alcantarillado, salud, educación). Estos proyectos deben impulsar la diversificación de las actividades económicas, y el aprovechamiento de los recursos naturales promoviendo actividades que generen empleo, mayor ingreso, y un mejor nivel de vida en beneficio de los habitantes de este municipio.

Dicho plan será llevado a cabo siguiendo un marco de legalidad que garantice el respeto a los derechos de comunidades con características y necesidades diferentes, de tal manera que se logre el objetivo de sentar las bases para un desarrollo incluyente y sustentable.

Las disposiciones jurídicas para que lo anterior se lleve a cabo son las siguientes:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en los siguientes artículos sienta las bases para una planeación democrática.

Artículo 26, apartado A:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para

la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115°.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

Fracción V:

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”

En periodos recientes el cuidado y preservación del medio ambiente se ha considerado pilar fundamental para incrementar los niveles de bienestar de los ciudadanos, a través del desarrollo sustentable.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable encargada de establecer los lineamientos legales para la utilización óptima de recursos naturales, en materia de planeación decreta:

Artículo 12°.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

Artículo 13°.- De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

Fracciones:

I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los

gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.

V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito estatal **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en los artículos 20° y 113° se establece:

Artículo 20°.-

“El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y los (sic) bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución”.

Artículo 113°.-

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

La **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca** es la encargada de establecer los lineamientos que deben de seguir los hacedores de política en materia de desarrollo comunitario. Los artículos que hacen referencia al papel municipal son:

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales y establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

Artículo 5º.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7º.- Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26º.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 70., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Artículo 33º.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34º.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los

particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** estipula las legislaciones para el otorgamiento de responsabilidades a los municipios para llevar a cabo sus planes de desarrollo. Los artículos que los establecen son:

Artículo 43°.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

Artículo 47°.- - Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68°.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La **Ley Municipal para el Estado de Oaxaca** en el título noveno “Sobre los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programa”, capítulo único “Del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas” establece:

Artículo 167°.- El plan municipal de desarrollo que se formule, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de gestión municipal,

contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, y su vigencia será por el período de su ejercicio legal. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a la ley y normas de la materia, para este efecto, podrá solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

Artículo 168°.- El plan tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- IV.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; y
- V.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

Artículo 169.- El plan municipal de desarrollo contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular.



Contexto municipal

CONTEXTO MUNICIPAL

Características geográficas del municipio

Ubicación geográfica

Macro y Micro localización

El municipio de San Sebastián Nicananduta se localiza al Oeste del estado de Oaxaca, a una distancia aproximada de 135 kilómetros, de la capital; en las coordenadas 97° 41' 05" longitud Norte y 17°31'00" latitud Oeste. Se encuentra situado a una altura de 2,360 metros sobre el nivel del mar.

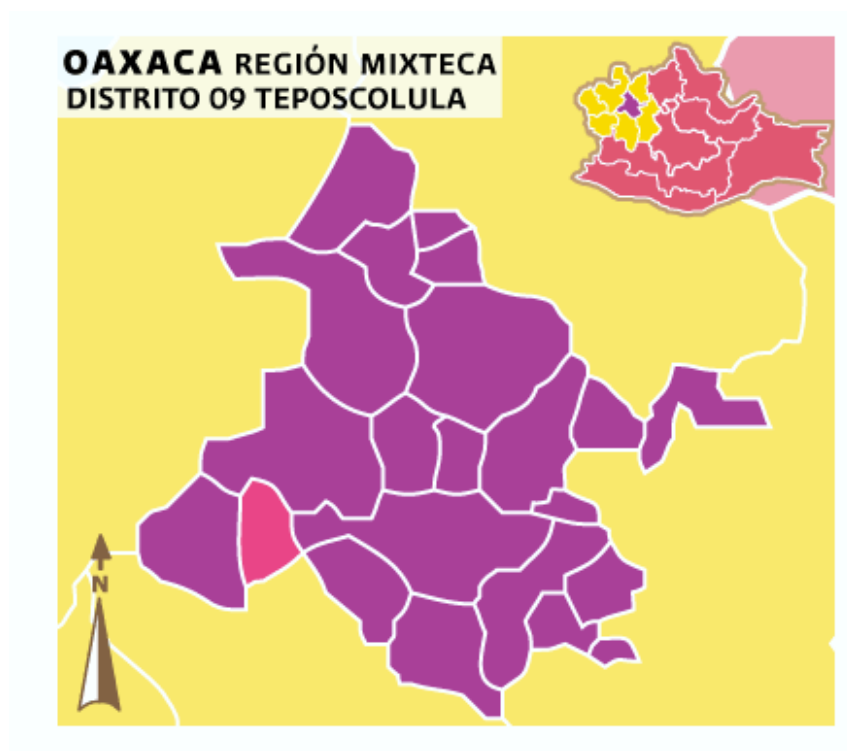


Ilustración 1 Macrolocalización de San Sebastián Nicananduta

La superficie total del municipio es de 30.62 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.03%.



Ilustración 2 Microlocalización de San Sebastián Nicananduta.

Colindancias

Limita al norte con Santa María Chilapa de Díaz, al poniente con San Antonio Monteverde, San Pedro Yucuxaco, y la comunidad de San Marcos Monte de León (perteneciente a Santa María Chilapa de Díaz).

Clima

Se caracteriza por contar con 3 tipos de clima: frío de la población hacia el sur, templado de la población con dirección norte, cálida al norte de la población con dirección al pueblo de Santo Domingo Yodohino. Cuenta con una temperatura promedio de 17.5° C. y una precipitación pluvial de 887.5 mm.

Orografía

Hacia el sur de la población se localizan unos cerros montañosos bastante vegetativos con una altitud aproximadamente de 3,000 metros de altura sobre el nivel del mar. Por otro lado, hacia el lado noroeste de la población se localizan unos cerros rocosos con una altitud de aproximadamente 2,500 msnm.



Fotografía 1 Orografía de San Sebastián Nicananduta

Hidrografía

Hacia el lado sur de la población se localizan varios manantiales, desembocando 2 ríos que se dirigen al centro de la población con dirección al norte. Por el lado sur de las montañas se localiza un río con dirección hacia la ciudad de Tlaxiaco. En el municipio no se cuenta con ríos que atraviesen o nazcan en el Municipio, solo con ojos de agua o manantiales, siendo uno de ellos Cañada de Mora, que es usado para abastecer de agua potable a la población.

Flora y fauna

Entre la flora más relevante tenemos a los árboles: Encinos, ocotes, fresno, madrones y enebros; de igual forma a los nopales y magueyes.

Por otro lado, entre la fauna que predomina en el municipio se encuentran: los venados (cola blanca), conejos, coyotes, zorros, pájaros de diferentes especies, armadillos, ardillas, entre otros.

Uso del suelo y vegetación

El suelo es empleado para la producción del sector agrícola. Un porcentaje pequeño de suelo se emplea para la conservación de los bosques y recursos naturales, de los cuales obtiene un ingreso adicional el municipio por el pago de *Servicios ambientales*.

Características sociodemográficas del municipio

Población

De acuerdo al *Censo de población y vivienda 2010*, el municipio de San Sebastián Nicananduta cuenta con una población de 1, 449 habitantes, los cuales se encuentran distribuidos en 448 viviendas.

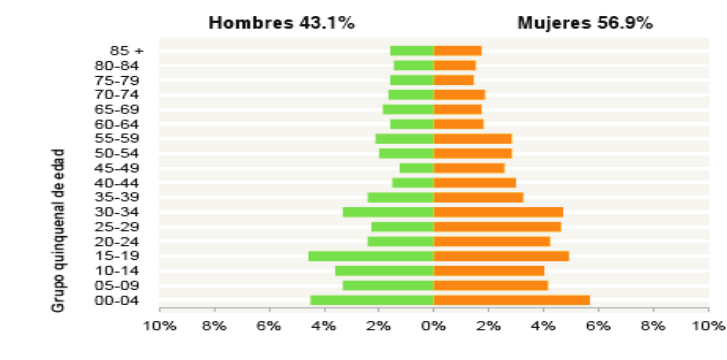


Ilustración 3 Pirámide poblacional, INEGI (2010).

En la ilustración anterior, podemos observar cómo está constituida la población por sexo y edad. De la población total, un 43.1% está constituido por hombres, mientras que un 56.9%, por mujeres. La mayor parte de la población se concentra en las personas de cero a 34 años de edad, mientras que la población de 45 a 85+ es inferior a la anterior. Esto se debe en parte al fenómeno de migración, y a las muertes que ocurren por enfermedades como la diabetes, principalmente.



Fotografía 2 Niños tomando clases de catecismo.

Natalidad y mortalidad infantil

En el municipio de San Sebastián Nicananduta, las mujeres entre 25 y 29 años han tenido en promedio 1 hijo nacido vivo; mientras que este promedio es de 4.0 para las mujeres entre 45 y 49 años. En la ilustración siguiente se expone las distintas tasas de natalidad de acuerdo a la edad de las mujeres que habitan en el municipio.

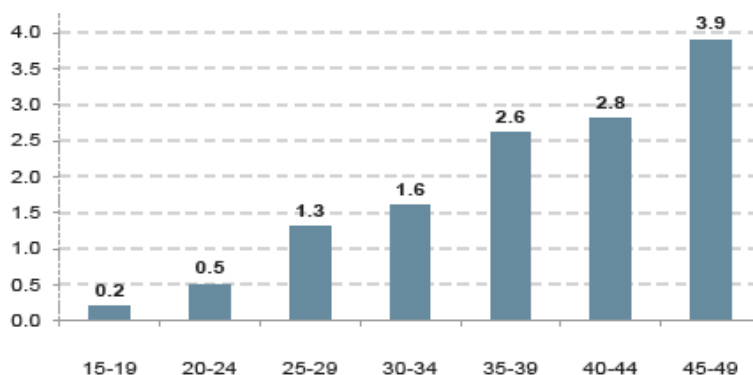


Ilustración 4 Promedio de hijos nacidos vivos, por grupo de edad; INEGI (2010).

Por otro lado, para las mujeres entre 15 y 19 años, no se registran fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos; mientras que para las mujeres entre 20 y 24 años el porcentaje es de 6.7%. En la ilustración de abajo se expone de manera más detallada las tasas de mortalidad por edad de las mujeres.

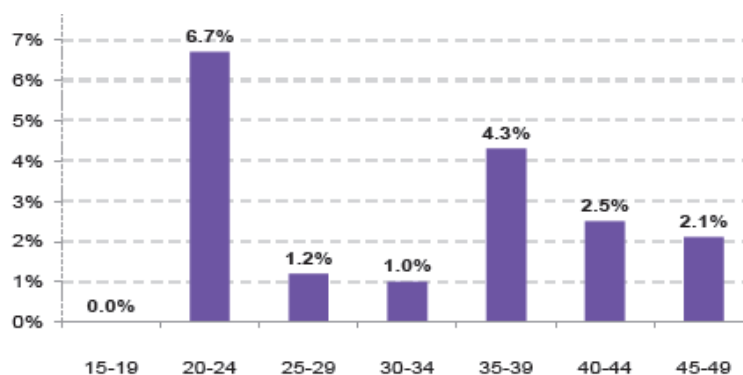


Ilustración 5 Promedio de hijos fallecidos vivos, por grupo de edad; INEGI (2010).

Infraestructura del municipio

Servicios

En cuanto a los servicios que encontramos en San Sebastián Nicananduta, tenemos que una gran parte de los habitantes de la comunidad cuentan con servicios básicos como drenaje, agua potable, energía eléctrica, servicio de salud y educación. Por otro lado, el municipio cuenta con acceso a servicio telefónico, internet, transporte público, servicio de recolector de basura, etc. Cabe hacer mención que no se cuenta con el servicio de telégrafos en el municipio, y tampoco con señal de telefonía celular.

Edificaciones y obras

En dicha localidad se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, una clínica rural que otorga servicio médico, cuatro escuelas de distintos niveles: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. De igual forma cuenta con un palacio municipal, en donde se llevan a cabo las diversas actividades de las autoridades; una cárcel, un quiosco y un parque disponible para el público en general, con su respectiva área de juegos infantiles.



**Estado de derecho,
gobernabilidad y
seguridad.**

EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

Diagnóstico Municipal

Gobernabilidad y formas de organización

El municipio de San Sebastián Nicananduta se rige bajo el sistema de usos y costumbres, lo que hace que sus decisiones para elegir al representante municipal e integrantes de cualquier comité se realice a través de un llamado a junta general, contando con la participación de todos los habitantes del municipio. Su elección la hace mediante el voto libre, participando en ella personas mayores de 18 años; al momento de la elección toman en consideración que sus próximas autoridades serán los administradores de los recursos monetarios con los que disponga el municipio, mismos que serán representantes legales ante figuras de competencia local, estatal y nacional. El periodo de representación correspondiente a las autoridades municipales es de un año.

Actualmente existen 8 comités que en coordinación con el H. Ayuntamiento realizan acciones para el mejoramiento y mejor administración del Municipio.

Comisariado de Bienes Comunales, se encarga de la organización económica y social del ejido de San Sebastián Nicananduta; establece las reglas y normas del aprovechamiento de las tierras, la forma de explotación de los recursos, así como los mecanismos del reparto equitativo de los beneficios, la constitución de reservas de capital, de previsión o de servicios y demás que integren los fondos comunes. Lo conforman 8 integrantes, entre ellos un presidente, tesorero y secretario.

Consejo de Vigilancia, es aquel que tiene a cargo la vigilancia de la localidad, en coordinación con la presidencia municipal. Este consejo lo integran 3 miembros: un presidente, un secretario y un tesorero.

Comité de drenaje, realiza actividades relacionadas con la operación e instalación del sistema de drenaje en la población.

Comité de clínica, es el encargado de llevar a cabo todas las acciones relacionadas con el sector salud, esto para beneficio de los habitantes del municipio.

Comité del agua potable, quien vela por la distribución y mejoramiento del servicio de agua potable en la comunidad.

Comité de Padres de Familia de los distintos niveles educativos: **preescolar, primaria, secundaria, y bachillerato** respectivamente. Cada comité se encarga de ver por la mejora de la calidad de los servicios de la educación.

Comité Proreina: Este comité fue creado con la finalidad de recabar fondos de la festividad anual de San Sebastián Nicananduta. Su función consiste en organizar los eventos a llevar a cabo durante la festividad del santo patrono y recaudar recursos para canalizarlo en la realización de obra en la comunidad.

Contralor social: Cuya función principal es exigir el cumplimiento de los proyectos plasmados en el acta de priorización de obra, y de todas aquellas adquiridas por las autoridades municipales.

Contralor Proagro: Es el encargado de coordinar la documentación requerida de los comuneros con el técnico a cargo para el programa de Proagro.

El cabildo está integrado por cuatro regidores: regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de educación y regidor de salud; así también por un tesorero, un secretario, y un presidente municipal.

Esta forma de organización ha permitido a las autoridades municipales coordinar sus funciones de tal forma que se dé solución a la mayor cantidad de problemas que se vive en el municipio.

Procuración de justicia

El municipio cuenta con el reglamento de “Ordenanza municipal” bajo el cual se rige para regular el comportamiento de los ciudadanos y mantener el orden en la comunidad, de igual forma se exponen las respectivas sanciones.

Existen tres rubros que se encargan de vigilar y hacer cumplir las leyes para lograr un ambiente en paz, propicio para el bienestar de la población. En primer lugar el estado de derecho, el cual da a conocer las leyes vigentes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de instituciones y organizaciones. En el caso propio de San Sebastián Nicananduta, la institución encargada de cumplir con estas obligaciones es el propio ayuntamiento, lo cual lo vuelve un organismo centralizado. Por lo tanto, si se tienen quejas o comentarios acerca del mal funcionamiento de algún actor público se acude con el **síndico municipal**, sin que exista algún organismo autónomo, o una organización civil que pueda dar seguimiento a las demandas para imponer las sanciones correspondientes, en caso necesario.

En materia de derechos humanos, se hizo mención en el taller participativo que las autoridades correspondientes suelen cumplir con las demandas que la ciudadanía interpone. Por lo que califican de buena la atención que se les brinda cuando se trata de ejercer sus derechos y de aplicar la ley.

Por otro lado, con respecto a equidad de género, en San Sebastián Nicananduta el porcentaje de mujeres que participan en la vida política del municipio, es muy mínima. Se limitan a formar parte del comité de los distintos niveles de educación, así como parte del comité del sector salud. En la actual administración no hay mujeres que estén fungiendo como funcionarias pública. Lo que representa cierto grado de desigualdad en cuanto a la incorporación de las mujeres en la vida política del municipio.

Dicho problema se atribuye a la falta de interés por parte de las mujeres de fungir como parte de la toma de decisiones de la comunidad. La costumbre que se ha ido pasando de generación en generación acerca del papel de las mujeres en la sociedad, ha repercutido en la forma de pensar de las mujeres. Este hecho se lamenta en la medida en que se siga arrastrando a las futuras generaciones.

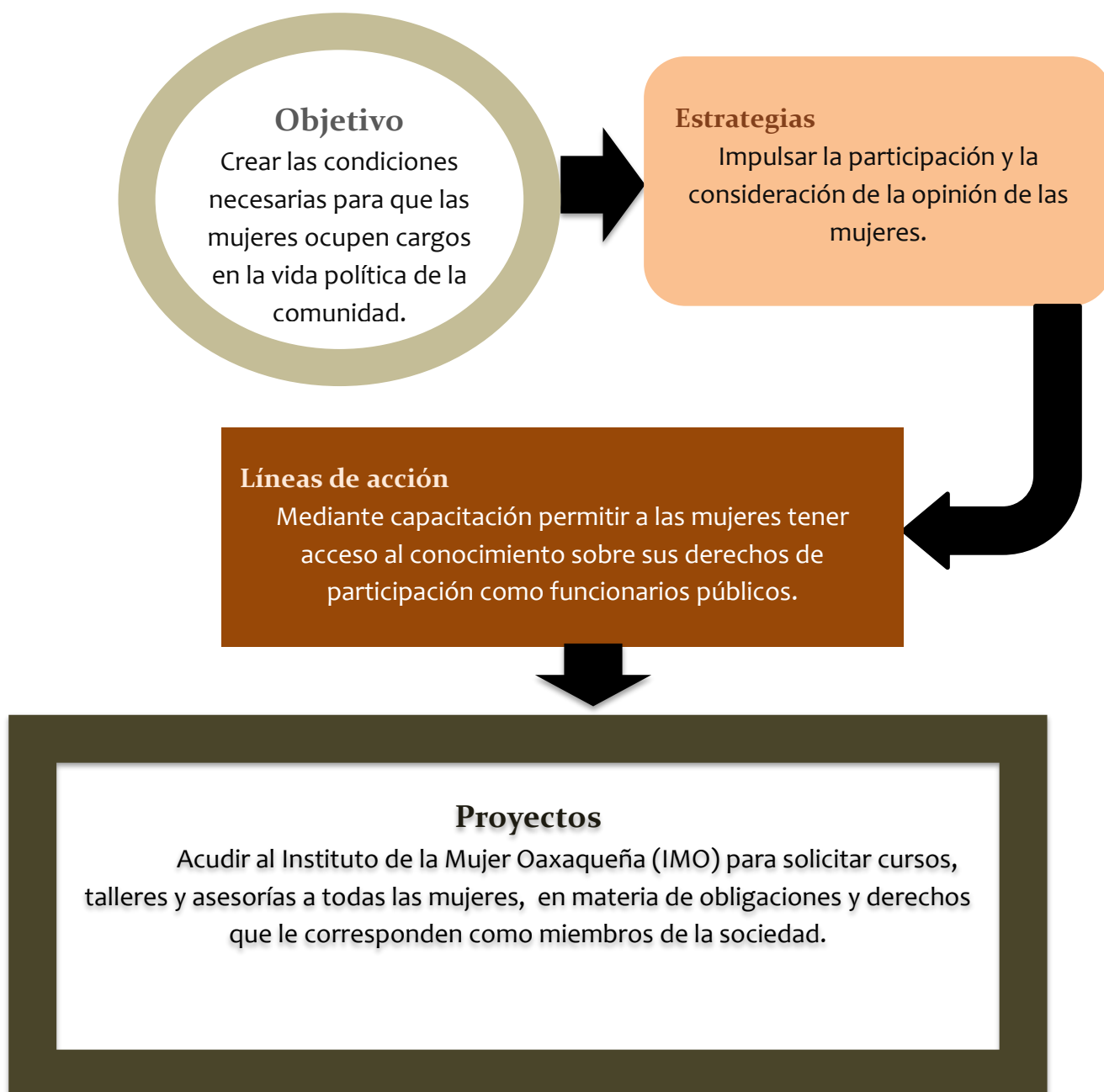
Seguridad Pública

En materia de seguridad pública el municipio tiene a su disposición un cuerpo policiaco que consta de 6 policías, quienes no cuentan con la capacitación necesaria, por lo que desconocen cómo realizar las actividades que les compete como responsables de resguardar la seguridad de los habitantes del municipio. De manera general en el municipio no suceden actos que puedan ser considerados como delitos graves, los que se presentan son sancionados aplicando las multas correspondientes, y mayormente corresponden a faltas administrativas, muchas ocasionadas por el exceso de bebidas alcohólicas.

Problemática identificada

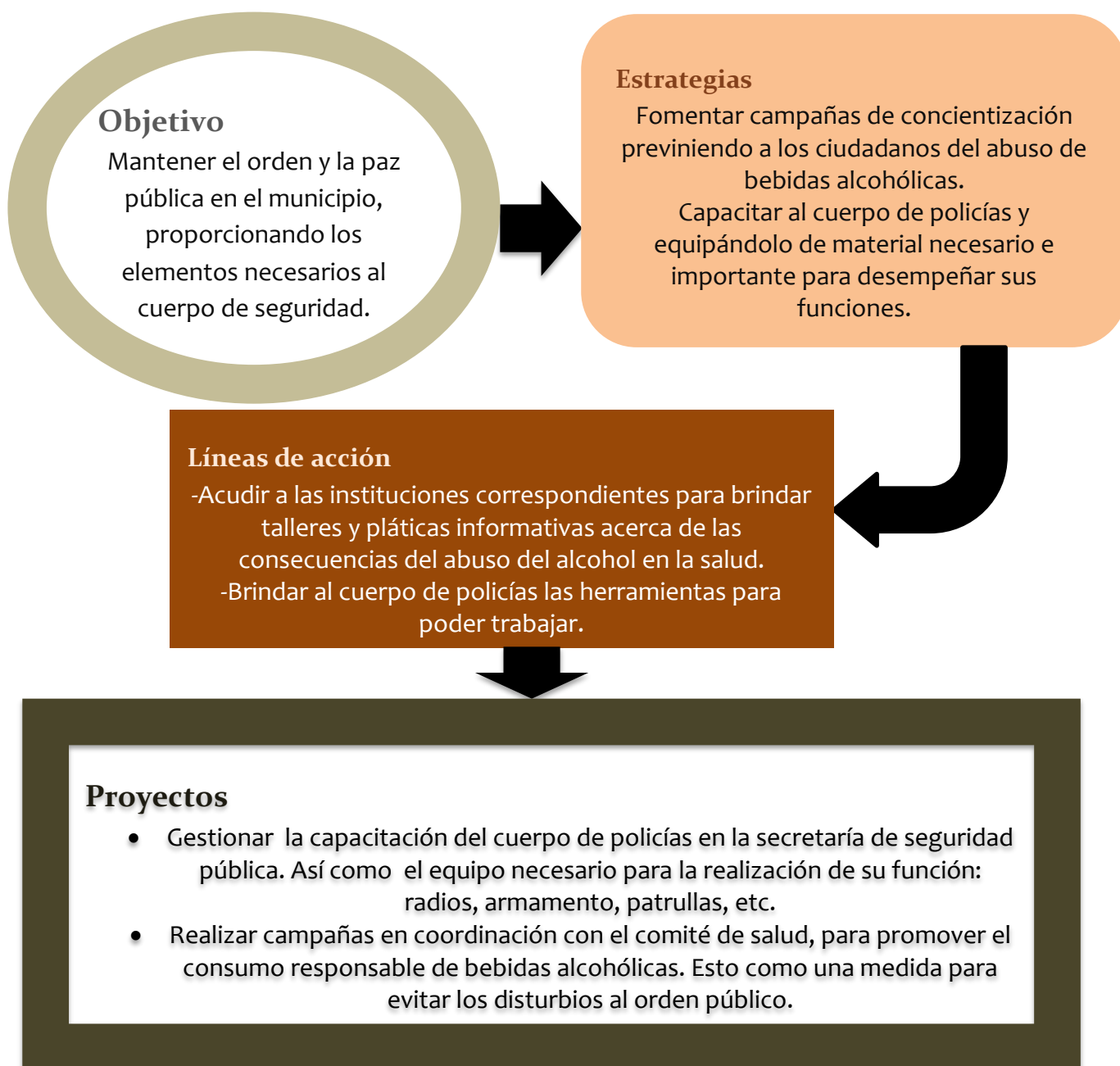
Problemas de gobernabilidad

En San Sebastián Nicananduta, a pesar de existir una consideración por parte de las autoridades hacia la opinión de las mujeres, no se presenta una participación del 50% hombres y 50% mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos del municipio.



Problemas de seguridad

La población se encuentra vulnerable ante la falta de más elementos de policías capacitados y equipados. En la comunidad de San Sebastián Nicananduta no se cuenta con un cuerpo de policías capacitados, así como tampoco existe equipo necesario que les permita realizar sus diversas labores. Por lo que no desempeñan su cargo de manera adecuada. Se presentan robos a casa habitación, de manera ocasional. Los problemas que existen en este rubro no son muy graves, sino suelen ser sólo de tipo morales, cuando alguna persona (escasamente) ingiere bebidas embriagantes y disturba el orden público.





**Crecimiento
económico,
competitividad y
empleo.**

EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Diagnóstico municipal

Actividades económicas

Las actividades económicas que predominan en la comunidad de San Sebastián Nicananduta están orientadas en mayor medida al sector agrícola. Se caracteriza por contar con un clima variado que permite la producción de árboles frutales como: manzana, tejocote, pera, aguacate, limón, entre otros; de igual forma se realiza la producción de maíz, frijol y trigo, empleando el sistema de “temporal” para su producción. Sin embargo, al carecer de un mercado interno donde colocar dicha producción, y por falta de vías de comunicación que permitan el acceso fácil al municipio, el producto se pierde en su mayor parte, lo poco que se logra vender se ofrece a un precio de entre \$1.00 y \$1.50 pesos el kilo.

También se lleva a cabo actividades en el sector secundario, tal es el caso de la purificadora de agua “Nicananduta”, a cargo del comisariado de bienes comunales. Los recursos monetarios que se generan de la venta de las botellas de agua se emplean en el pago de salarios de dos empleados (\$1,200 mensuales a cada uno) y a solventa las necesidades de la planta purificadora; así como de algunas necesidades del comisariado.



Fotografía 3 Producción agrícola en San Sebastián Nicananduta.

En el sector comercial no se realizan muchas actividades, se limitan a comprender pequeñas tiendas de abarrotes, servicio telefónico, renta de internet, farmacias, papelerías, comedores, entre otros.

Cabe mencionar que además de estas actividades, las mujeres realizan productos a base de palma, entre ellos los tapetes, por los que cobran entre \$30 y \$40 pesos.

Como una actividad económica en puerta, se considera la posibilidad de establecer un criadero de mojarras en las ollas de captación de agua pluvial que han presentado fallas técnicas. Esto como una fuente de ingresos que permita diversificar la producción del municipio.

PEA Ocupada por sector y empleo

En el taller participativo se comentó que una de las actividades que predominan en el municipio, y es la principal fuente de ingresos es la producción y venta de productos agrícolas.



Fotografía 4 Taller participativo, tema "crecimiento económico, competitividad y empleo".

En la tabla siguiente se expone la Población Económicamente Activa de San Sebastián Nicananduta, es decir, la población en edad de trabajar. De acuerdo al INEGI (2010), del total de la PEA, el 99.13% se encuentra laborando, mientras que un 0.87% de la PEA está

desempleada. Por otro lado, el 41.4% de la población se encuentra en un estatus de inactividad económica.

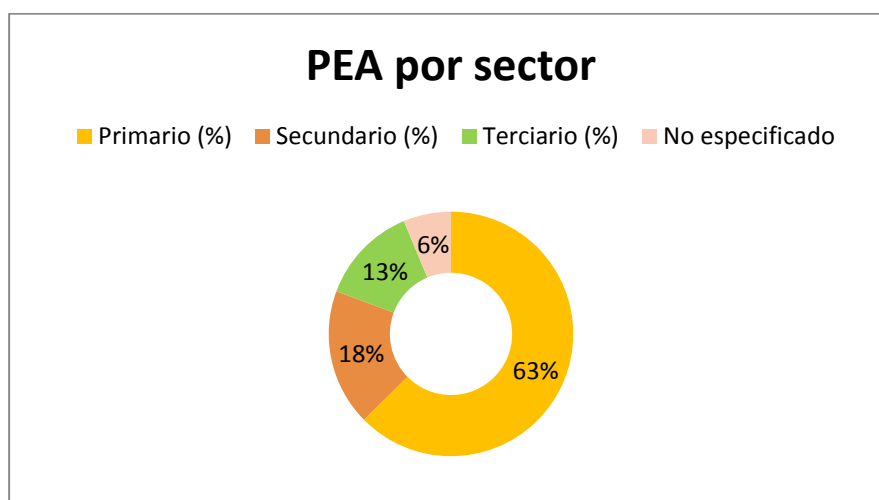
Tabla 1 Población económicamente activa

Población mayor de 12 años	79.23
Población económicamente activa (PEA)	16.56
PEA ocupada	99.13
PEA desocupada	0.87
Población económicamente inactiva	41.40
No especificada	0.73

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

De la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada por sector de actividad: el 63% se concentra en actividades primarias, el 18% se dedica a realizar actividades secundarias, y el 13% se concentra en actividades terciarias. Con lo que se corrobora lo expuesto en el taller participativo. Esto se explica por la falta de mejoras en las vías de comunicación que permitan expandir la actividad secundaria y terciaria.

Ilustración 6 PEA Ocupada por sector de actividad económica



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico, 2009, INEGI.

En San Sebastián Nicananduta, no se promueve la generación de empleos, por lo que se recurre a la migración a otros municipios, estados y al extranjero.

Esto nos indica la necesidad de generar empleos que remuneren a la Población ocupada, y que disminuya el porcentaje de personas que se dedican a trabajar, y recibir un ingreso de manera ocasional.

Producción agrícola

La falta de capacitación técnica y asesoramiento sobre producción, así como la falta de captación de agua y sistemas de riego, es una de las limitantes que no permiten un mejor crecimiento económico del municipio, además de la falta de mercados para colocar la producción agrícola. Los participantes del taller que se realizó para la conformación del plan municipal de desarrollo, hicieron hincapié en la apremiante necesidad de invertir en fuentes de agua para la producción agrícola, así como en la creación de sistemas de riego.

Tabla 2 Producción agrícola

Cultivos	Hectáreas
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011	662
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2011	662

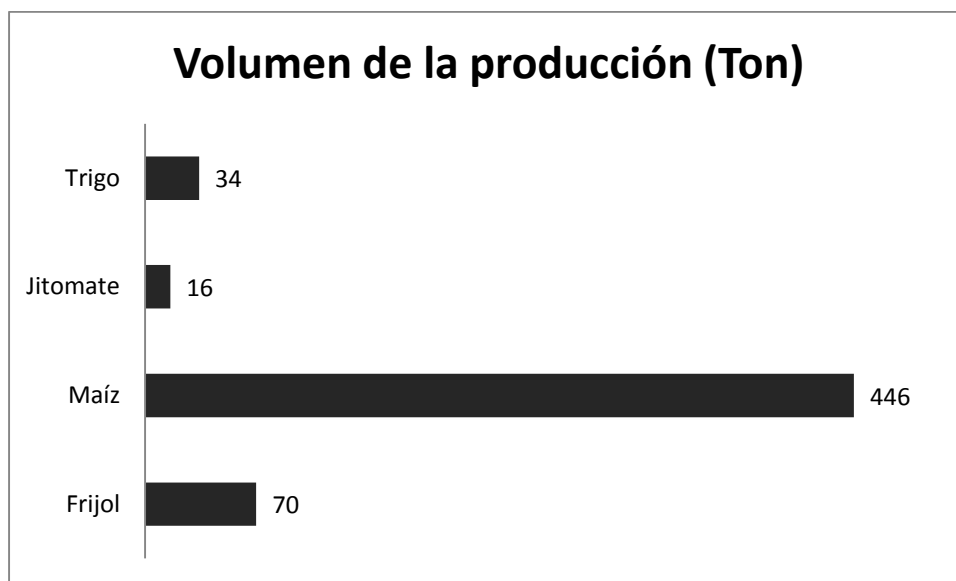
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2011

De acuerdo a la información proporcionada por el INEGI (2010), en el 2011 se sembró y cosechó 662 hectáreas de cultivo.

De la superficie sembrada, 117 hectáreas correspondieron a la siembra de frijol, 495 hectáreas a la siembra de maíz en grano, y 40 hectáreas a trigo en grano. La gráfica siguiente muestra lo antes mencionado.

En la gráfica siguiente se expone el volumen de producción de acuerdo al tipo de cultivo. Se cosechó 70 toneladas de frijol, 16 toneladas de jitomate, 446 toneladas de maíz en grano y 34 toneladas de trigo grano. En la gráfica siguiente se muestra el volumen de la producción, de acuerdo a información estadística de INEGI.

Ilustración 7 Volumen de la producción del sector agrícola.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

Como una alternativa a la falta de agua en los campos para producir, se contempla la posibilidad de canalizar el agua del cárcamo que hasta el momento no está siendo empleada por la población, para aprovecharla en el abastecimiento de las necesidades de las viviendas, y para los terrenos de cultivo.

Maquinaria y equipo

El municipio de San Sebastián Nicananduta cuenta con dos camiones de volteo y una retroexcavadora. Por la renta de un volteo se cobra \$300.00 pesos por hora.

Industrias

En el municipio de San Sebastián Nicananduta se cuenta con una pequeña purificadora de agua, que está bajo el control del comisariado de bienes comunales. Así mismo existen cooperativas de ahorro y préstamos como: Cooperativa Yolomécatl.

Recursos Naturales

San Sebastián Nicananduta se caracteriza por conservar sus bosques vírgenes, el cual está incorporado al mecanismo de “*pago por servicios ambientales*”. Dichos recursos son protegidos por el comisariado de bienes comunales, para mantener su riqueza natural. En esta zona puede encontrarse diversa fauna silvestre, entre ellas: gato montés, venado cola blanca, chachalacas, entre otros.



Fotografía 5 Participación del municipio en el mecanismo "pago por servicios ambientales".

Ordenamiento territorial e infraestructura

Mercado y comercio

El municipio cuenta con un sistema de distribución comercial al menudeo, se presentan pequeños comercios que ofrecen diversos bienes y servicios. La mayor fuente de abastecimiento para las personas de la localidad, se encuentra en las pequeñas tiendas de la misma. Las compras al por mayor se realizan en la población de San Pedro y Pablo Teposcolula y San Antonio Monteverde.

San Sebastián Nicananduta no tiene un mercado municipal adecuado para las personas que quieran vender su producto, por lo que los pequeños productores no cuentan con un lugar dónde colocar su fruto, y las personas de fuera que llegan a comprar en la comunidad, no pagan lo justo por ello.

Competitividad, vías de comunicación y transporte

En materia de competitividad, cabe hacer énfasis en la falta de mejora en las vías de comunicación (las cuales son de terracería) que dan acceso a la comunidad. Debido a que no se cuenta con la infraestructura carretera necesaria, es muy costoso exportar a otros mercados de la región, el exceso de producto agrícola que se da en la comunidad. Esto ocasiona grandes pérdidas de producto y recursos monetarios.

Para llegar al Municipio de San Sebastián Nicananduta, hay que tomar la Carretera Federal que comunica a los estados de Oaxaca y Puebla, en el tramo Oaxaca-

Huajuapán; o bien, por la supercarretera tramo Oaxaca-Nochixtlán. Posteriormente se encuentra una desviación que conecta a la ciudad de Oaxaca con la de Tlaxiaco; tomando ese rumbo, se llega a la población de Yolomécatl, en donde se encuentra una desviación de terracería que lleva directamente a San Sebastián Nicananduta.



Fotografía 6 Salida del municipio de San Sebastián Nicananduta.

Problemática identificada

Problemas de Inversión y fomento productivo.

- No se migra a otro tipo de cultivos debido a la falta de capacitación y asesoría técnica para producir.
- La orografía de la localidad no permite contar con sistemas de riego ni producir a gran escala.
- La falta de obras de captación agua y la construcción de sistemas de riego para cultivos, así como de la infraestructura necesaria, limita el crecimiento del sector agrícola y pecuario.
- No existen sistemas de riego, todas las tierras son de temporal.
- El rendimiento del campo es relativamente bajo, en producción de maíz, el rendimiento es de 0.6 – 0.8 ton/ha.
- No existe un mercado para colocar el exceso de producción de peras y manzanas.
- Falta de capital para promover la industrialización de productos agrícolas.



Fotografía 7 Manzano

Objetivo

Crear las condiciones necesarias para impulsar la actividad agrícola y pecuaria del municipio, así como impulsar proyectos novedosos, inclinados a otros sectores económicos.

Estrategias

- Gestionar apoyos y financiamiento para proyectos productivos.
- Trabajar de manera conjunta entre los pequeños productores para abastecer a un mercado en específico.

Líneas de acción

- Implementar la capacitación y asistencia técnica para los productores del campo.
- Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de la comunidad.

Proyectos

- Gestionar a través de los programas “FAPPA y PROMETE” coordinados por SEDESOL, recursos para el financiamiento de proyectos productivos con giro agrícola y pecuario.
- Implementar capacitación y asesoría técnica para ampliar la producción agrícola y mejorar el rendimiento de la misma. Esto a través de la gestión del apoyo en el programa denominado “Asistencia técnica y capacitación” en la SAGARPA.
- Solicitar la asesoría técnica necesaria para determinar los terrenos óptimos para producir.
- Gestionar recursos y asesoría técnica para la creación de ollas de captación de agua pluvial, e instalación de sistemas de riego.
- Gestionar recursos para la adquisición de una procesadora de frutas, que produzca mermelada y/o jugo de frutas.
- Establecer las bases para la realización del proyecto del criadero de mojarras.
- Emplear el agua resultante de la planta de tratamiento de aguas residuales, en los terrenos de cultivo, como una alternativa para cubrir la falta de agua en el sector agrícola.

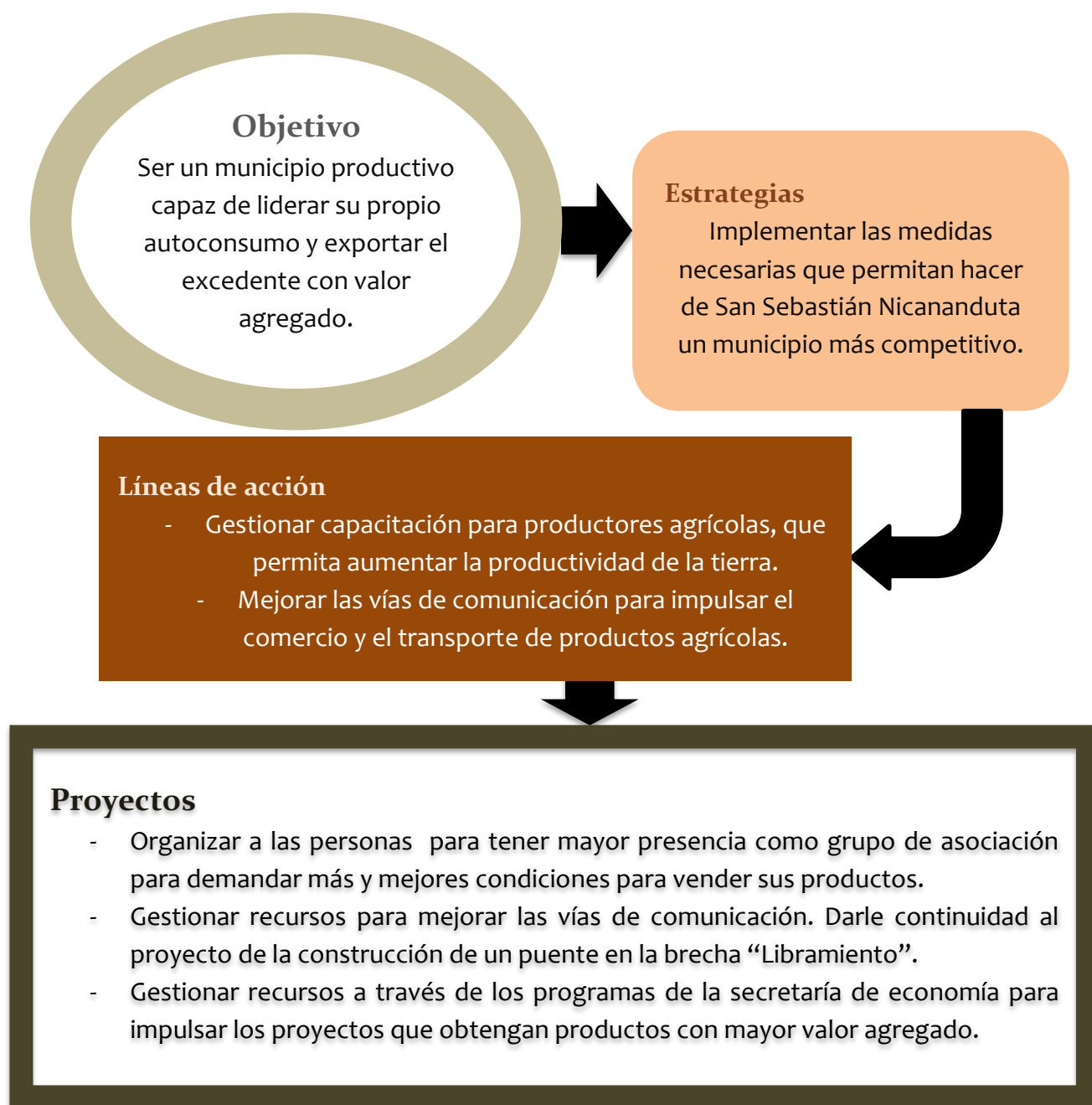
Problemas de empleo productivo y bien remunerado.

- La PEA se encuentra estancada en más del 60% en el sector primario, generando empleos informales.
- No hay fuentes de empleo ni capacitación para el trabajo.
- Falta de iniciativa para innovar.
- No se cuenta con empleos formales ni bien remunerados, por lo que los ingresos de las familias están en función de la venta del excedente de sus productos primarios (la mayor parte del producto que de este se genera, es de autoconsumo).



Problemas de competitividad

- El municipio de San Sebastián Nicananduta no cuenta con las herramientas ni tecnologías necesarias que impulsen la productividad de la tierra.
- Las vías terrestres que comunican al municipio con otras comunidades no son lo suficientemente adecuadas como para permitir el fácil tránsito de vehículos de carga, por lo que se limita la comercialización de productos al exterior.
- No existe variedad en la producción, se limita a ser meramente producción agrícola.





Desarrollo social y humano

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Según la historia el nombre de Nicananduta proviene del mixteco, que se divide en dos partes; Nica que significa brote y ndute que significa agua, lugar donde brota el agua.

El pueblo fue fundado aproximadamente en el año de 1970 por varias poblaciones aledañas, esto se originó por la gran cantidad de manantiales y de varias especies de árboles frutales como: manzana, pera, durazno, tejocote, capulín, cherry, chabacano, chilacayote entre otros. Así mismo por la abundancia de maderas finas del lugar.

Diagnóstico

Pobreza y marginación

San Sebastián Nicananduta, de acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI en el 2010 contaba con una población total de 1449 habitantes, de las cuales 825 son mujeres y 624 son hombres.

Ilustración 8 Población San Sebastián Nicananduta



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2010.



Fotografía 8 Calle principal de San Sebastián Nicananduta.

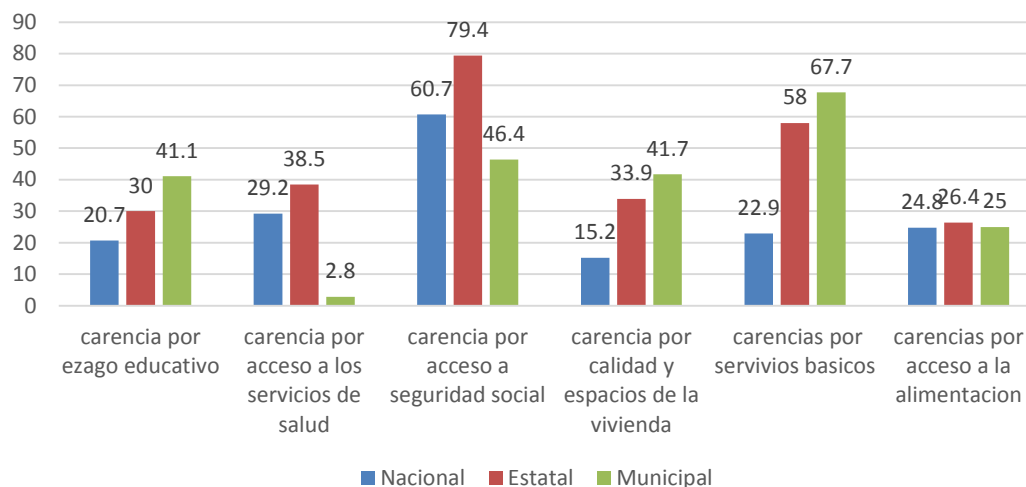
Carencias sociales

En cuanto a carencias sociales, en el grafico siguiente se observa la comparación del municipio con el promedio nacional y estatal. No se puede decir que en el municipio de san Sebastián Nicananduta las carencias son mínimas. El tema que salta a la vista por el nulo acceso a ellos son: acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos, rezago educativo y acceso a la educación y acceso a la alimentación.

Según estadísticas de CONEVAL, en el 2010 el estado de rezago en el que se encontraba la educación en el municipio de san Sebastián Nicananduta correspondía a un 41.1 % esto equivale a 596 personas, el porcentaje de las personas que no tienen acceso a salud en el municipio es de 2.8% lo que es equivalente a 41 personas, según la gráfica ilustrada en la parte superior se observa que las personas con carencias por acceso a la seguridad social fue de 46.4% lo que afecto a 672 habitantes de la población, el resto de la población se encuentra afiliados al IMSS O ISSSTE.

EL 41.7% de la población reporto vivir con mala calidad en los materiales de construcción y espacios de vivienda reducidos, lo que corresponde a 213 habitantes de la comunidad. El porcentaje de la población que reporto vivir sin la posibilidad de los servicios básicos fue de 67.7% lo que equivale a 981 habitantes de la comunidad que no cuentan con las condiciones adecuadas para vivir. El porcentaje de personas que no cuentan con acceso a la alimentación es de 25% de la población lo correspondiente a 362 habitantes de la población de san Sebastián Nicananduta.

Ilustración 9 Carencias sociales



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2010.

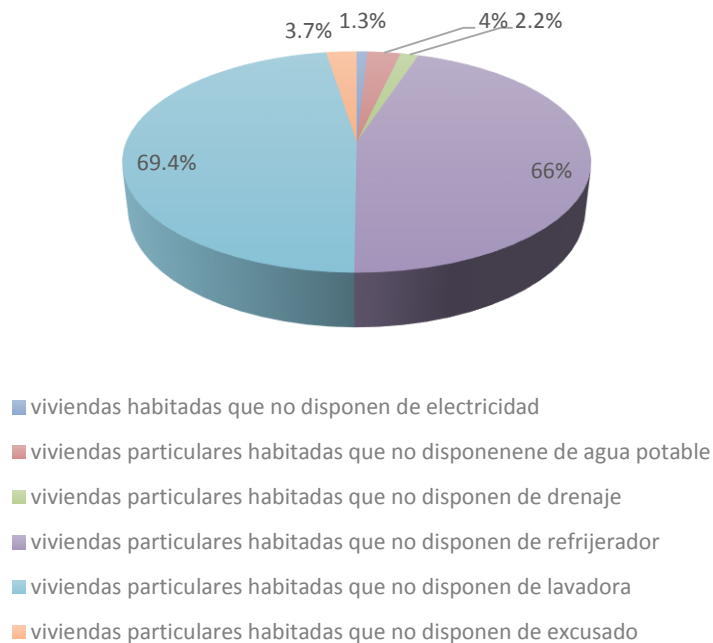
De acuerdo a CONEVAL, el municipio de San Sebastián Nicananduta cuenta con un grado de rezago social medio y con un grado de marginación de -0.17, “marginación alto”.

De acuerdo a CONEVAL y conforme a las variables que conforman el índice de marginación, en materia educativa el 15.3 % de la población de 15 años o más es analfabeta, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es solo cursaron la primaria pero no finalizada.

En materia de acceso a servicios públicos y condiciones de vivienda, en el 2010, el 2.2% de las viviendas particulares no cuentan con el servicio de drenaje, y el porcentaje de las viviendas que no tienen excusado ni sanitario es de 3.8%.

El número de viviendas habitadas sin el servicio de agua potable es de 18, el reporte de las viviendas habitadas sin energía eléctrica es de 6, el número de la viviendas con piso de tierra es de 133, las viviendas habitadas que no cuentan con lavadora corresponden a 311, un total de 296 son las viviendas que no cuentan con refrigerador, el total de viviendas habitadas en la localidad de san Sebastián Nicananduta es de 448.

Ilustración 10 Carencias en vivienda



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2010.

En el municipio de San Sebastián Nicananduta, existen secciones que si cuentan con el servicio de energía eléctrica, sin embargo otros carecen del servicio. Tampoco cuentan con el servicio de agua potable y alumbrado público, mientras tanto en sus viviendas tienen fosas y letrinas sépticas. Existen calles que cuentan con el servicio de alumbrado público pero muchas otras no.

En el 2014, se construyeron 500 metros de ampliación de drenaje y 400 metros de pavimento, obras que fueron significativas para la comunidad. La inquietud de los habitantes de la comunidad es que se amplíe el sistema de drenaje, de electricidad, alumbrado público, agua potable y que las calles se pavimenten en su mayoría.

Para el 2015 se contempla la ampliación de la red de energía eléctrica en la Av. Benito Juárez, 2 de Abril, privada Matamoros y calle Morelos. De igual forma se contempla la rehabilitación de la red de energía eléctrica en Prolongación de la calle constitución, calle Guerrero y 20 de Noviembre.

Educación

En el Municipio de San Sebastián Nicananduta se cuenta con un preescolar llamado “Estefanía Castañeda” el cual atiende a 93 niños, una escuela primaria “José María Morelos” con 160 alumnos. En la localidad se tiene una telesecundaria con 70 alumnos y cuenta con un Instituto Estatal de Bachillerato de Oaxaca No. 198 (IEBO) con 60 alumnos.

El Municipio cuenta con una población analfabeta (de 15 años y más), de 596 habitantes correspondiente al 41.1% de la población total del Municipio, según datos del II Censo de Población 2010. Cada institución académica tiene carencias de maestro que puedan enseñar las materias de educación física y educación artística a todos los niños y jóvenes de los diferentes niveles académicos.

En cuanto al jardín de niños y el bachillerato no se cuenta con un comedor escolar para los niños, también es importante la seguridad de los niños en los diferentes horarios de entrada y salida de clases. También faltan áreas para poder ejercitarse que estén equipadas y designadas para esa actividad.



Fotografía 9 Escuela primaria y bachillerato de San Sebastián Nicananduta

Cultura.

Por motivo de la celebración al Santo Patrono San Sebastián Mártir, cada año se realiza una fiesta misma que la realizan los Mayordomos, que inicia el día 17 de enero y dura el día 23 de enero, ese día se celebra una misa, además se instalan la feria, se realizan un jaripeo, peleas de gallos, torneos de basquetbol, juegos artificiales y se realiza un baile para la comunidad.

Además este Municipio, también celebra la cuaresma cada año y la semana santa, ya que su población practica en su mayoría la religión católica, otra fiesta que celebran es la del Día de Muertos, que comienza a partir del día 30 de Octubre, en la que todos los habitantes instalan sus altares colocando ofrendas a sus difuntos, conformados por comidas tradicionales del lugar tamales de mole, de res y mole de guajolote, en las calles realizan sus comparsas de muertos. Dentro de la comida típica del lugar se distingue: Caldo de res, masita, pozole, tamales de res y de pollo, el mole de guajolote y de pollo, el mole de res, café, atole de maíz, también se consumen bebidas embriagantes como son mezcal. Dentro de los edificios se cuenta con un Templo Católico.



Fotografía 10 Quiosco de la comunidad de San Sebastián Nicananduta

El municipio de San Sebastián Nicananduta no cuenta con ningún edificio que pueda funcionar como casa de la cultura o un espacio para la recreación y actividades

artísticas, por lo que no se realizan actividades culturales, en la población un 30% habla la lengua mixteca la cual es la lengua de origen.

Las actividades artesanales que se realizan en este municipio y los productos obtenidos, son los tejidos de palma como son sombreros, petates, sopladores, bolsas, tenates etc.

Salud

En el Municipio se cuenta con un centro de salud comunitario que depende de la Secretaría de Salud, que cuenta con un médico pasante y una enfermera con atención de lunes a viernes; con una jornada laboral de 8 horas, la mayoría de la población es atendida por esta clínica de salud, aunque desafortunadamente no es suficiente para atender todas las necesidades de la población; estas acciones se han visto reforzadas por las visitas de las unidades móviles de salud, pero a un siguen siendo insuficientes. Las incidencias reportadas por enfermedad se encuentran diarreas a infantes, anemia, hipertensión arterial, alcoholismo, enfermedades respiratorias, desnutrición infantil. Se tiene un 26.96% de mortandad infantil, según datos del Índice de Desarrollo Humano para Oaxaca.

El municipio de San Sebastián Nicananduta no se cuenta con una ambulancia que pueda atender emergencias dentro de la población, no existen el suficiente abasto de medicamentos en el centro de salud para las necesidades de los habitantes de la comunidad.



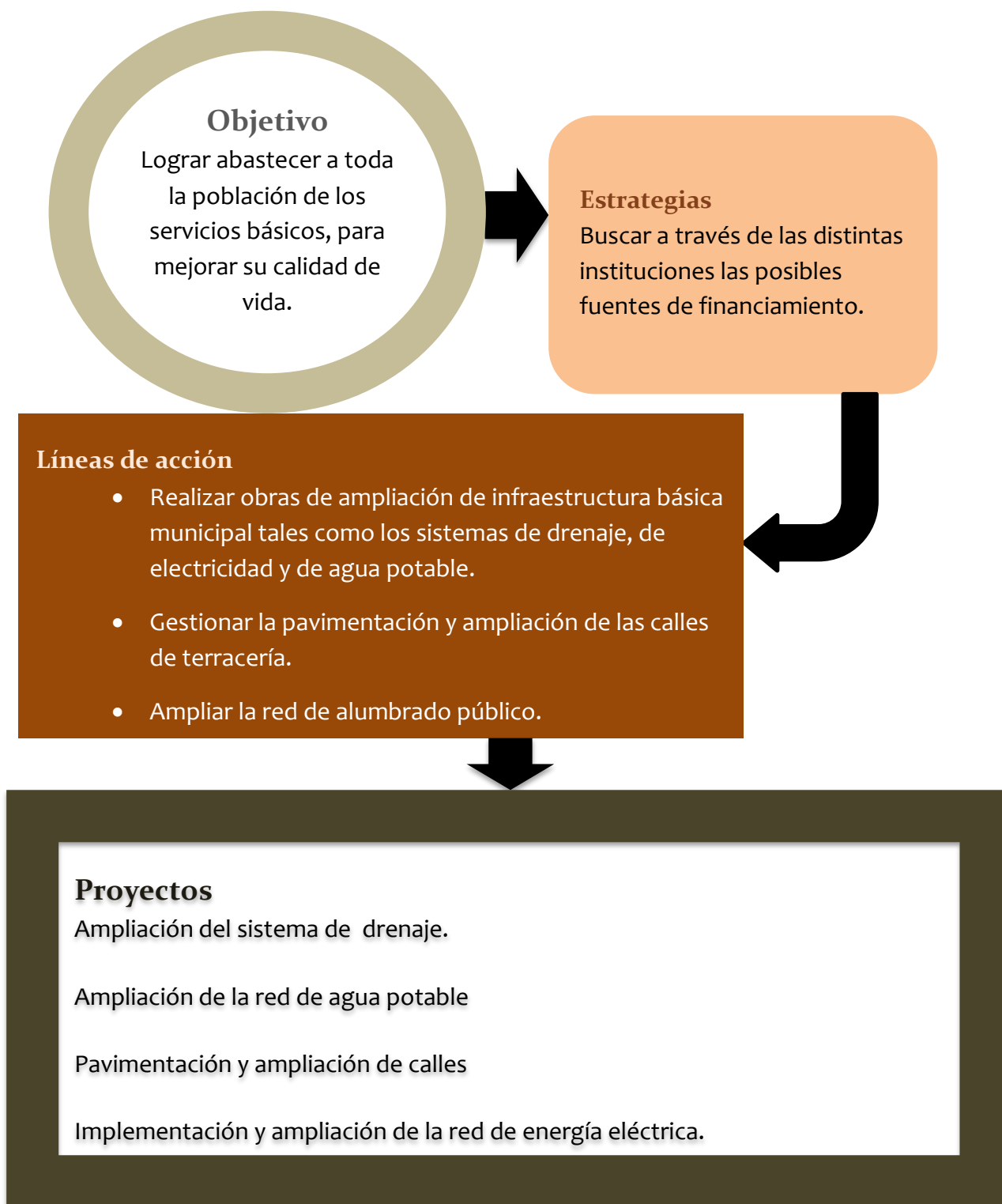
Fotografía 11 Centro de salud del San Sebastián Nicananduta

Cabe hacer mención que los datos e indicadores que establece el INEGI, acerca de las condiciones en que viven las habitantes de San Sebastián Nicananduta, no coincide con lo que se vive en la comunidad. De acuerdo a lo mencionado en el taller participativo para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, los servicios de agua potable, energía eléctrica y sistema de drenaje con el que cuenta la población, es en mucho de los casos de manera provisional y sin la instalación adecuada. Por lo que se requiere que estos servicios sean de calidad.

Problemática identificada

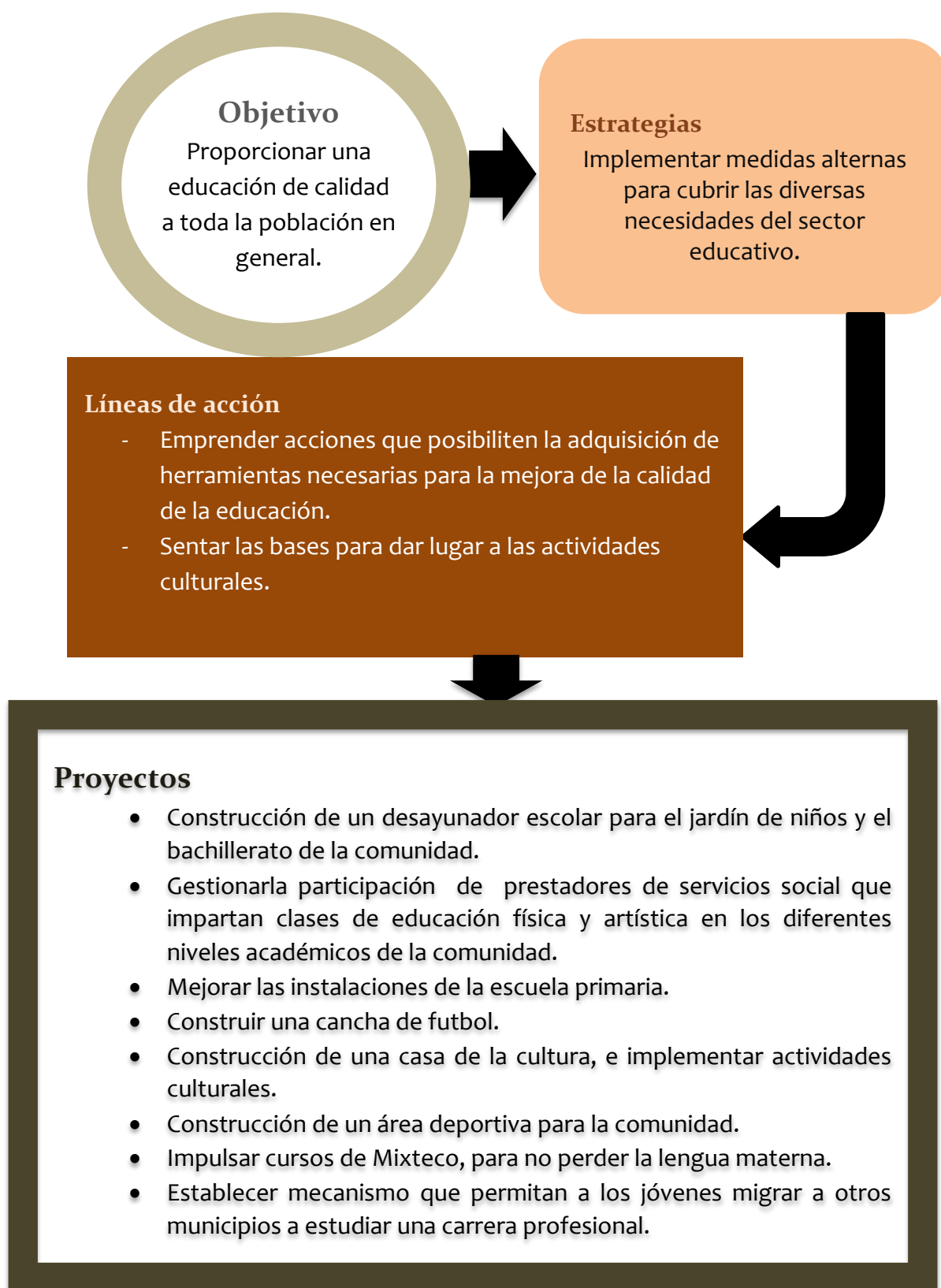
Problemas de pobreza y marginación

- La comunidad de San Sebastián Nicananduta está catalogado con un nivel medio de rezago social y un alto nivel de marginación.
- De las 448 viviendas que hay en el municipio, y de acuerdo a información de INEGI, 2010: 18 no cuentan con agua potable, 6 no tienen energía eléctrica, 133 viven en piso de tierra y 17 no tienen excusado no sanitario.
- La mayoría de las calles de la comunidad son de terracería, y el alumbrado público existente no es suficiente.



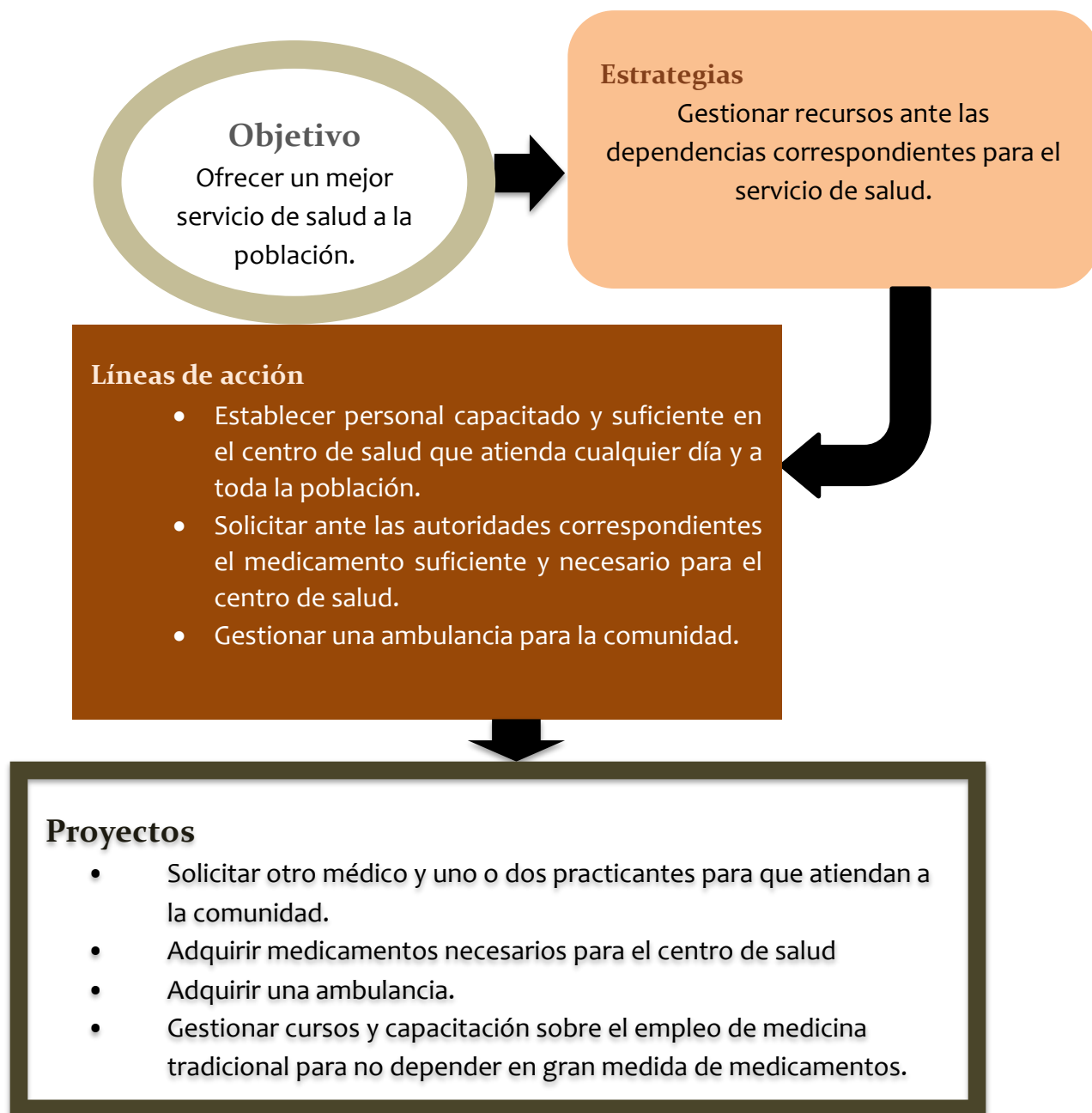
Problemas de educación y cultura

- El municipio de San Sebastián Nicananduta cuenta con cuatro instituciones académicas, un jardín de niños, una escuela primaria, una secundaria y un bachillerato.
- El jardín de niños no cuenta con una cocina y comedor escolar.
- En todas las instituciones académicas faltan maestros de educación física y educación artística.
- En todas las instituciones no se cuenta con iluminación suficiente.
- La infraestructura de la escuela primaria está deteriorada.
- En el bachillerato no cuentan con cocina y comedor escolar, tampoco tienen canchas de fútbol.
- En el aspecto cultural no se cuenta con una casa de la cultura, no con ningún espacio para actividades culturales, tampoco hay actividades culturales.
- No se tiene un espacio para actividades deportivas



Problemas en salud

- No existe atención médica todos los días.
- Personal insuficiente, solo cuentan con un doctor y una enfermera trabajan 8 horas.
- El centro de salud no cuenta con una ambulancia
- El centro de salud no cuenta con medicamentos suficientes y adecuados para los pacientes.





**Gobierno honesto
y de resultados.**

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Diagnóstico

Transparencia y rendición de cuentas

De acuerdo a “transparencia Mexicana”, Oaxaca es uno de los estados que se enlistan con una de las peores notas en transparencia y rendición de cuentas. San Sebastián Nicananduta, es un municipio que no cuenta con un portal de internet para dar a conocer al público en general la información el manejo de los recursos en el municipio.

Por lo que los ciudadanos el exterior tendrán que visitar el municipio y preguntar, ya que de otra manera, no tienen forma de acceder a la información del municipio, eso en lo que respecta a transparencia. Cabe mencionar que el hecho de que no se cuente con un portal de internet para brindar libremente información del municipio, no quiere decir que no exista transparencia en el municipio.

En San Sebastián Nicananduta, se lleva a cabo mediante una junta con los diferentes comités mismos que se encargan de difundir la información del municipio, esto al terminar cada obra o realizar algún gasto.

De acuerdo a lo expuesto en el taller participativo, la rendición de cuentas en el municipio no es un problema muy palpable. Ya que existe un comité a cargo de revisar los recursos que recibe el municipio y de ejercer presión sobre el ayuntamiento para que compruebe y de explicación de todas las erogaciones que éste realice.

Finanzas

Los ingresos percibidos por el municipio de San Sebastián Nicananduta por concepto de participaciones federales (ramo 28) y aportaciones federales (ramo 33) se presentan en la tabla No. 3. Con lo que respecta a los recursos recibidos a través del ramos 33, tenemos que estos han aumentado en más de 8 % durante el 2003-2014.

Tabla 3 Finanzas Publicas (ramo 33)

Año	Total	Fondo de infraestructura social municipal (FISM)	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal (FAFM)
2005	1,229,049.00	791,803.00	437,246.00
2006	1,330,739.00	848,608.00	482,131.00
2007	1,392.61.00	945,675.00	446,946.00
2008	1,661,272.00	1,130,760.00	530,512.00
2009	1,716,988.00	1,169,634.00	547,354.00
2010	11,943,514.00	9.186,792.00	2,756,722.00
2011	2,005,050.00	1,358,803.00	646, 247.00
2012	1,599,685.00	952,141.00	647,544.00
2013	1,700,819.00	1,009,900.00	690,919.00
2014	1,782,515.34	1,041,605.73	740,909.61

Fuente: elaboración propia con información de finanzas

Ademas de rerecibir recuersos federales el municipio obtiene ingresos por concepto de: pago de agua potable, impuesto predial, aprovechamientos como sanciones y multas, pago por la renta de volteos y retroescabadora. Adicional a esto, recibe recursos el comisariado de bienes comunales por la venta del agua en potellada “Nicananduta”, cabe mencionar también que a través del comité Proreina se recauda fondos en la fiesta patronal para canalizarlo en la construcción de obras necesarias para la comunidad.

Eficacia y eficiencia administrativa

Si bien la base para para acelerar y dar respuesta de manera oportuna a las peticiones de los ciudadanos y problemas que se presenten en la entidad es contar con una buena administración buena y eficiente, también es necesario contar con las condiciones y herramientas necesarias para trabajar.

EL H. Ayuntamiento de San Sebastián Nicananduta está integrado por:

1.- Presidencia Municipal: Se tiene un Presidente Municipal, con un suplente respectivamente, y lo auxilia un Secretario Municipal. El presidente es el encargado de administrar los recursos que el municipio recibe, así mismo de sobrellevar la política municipal, estatal y federal.

- 2.- Sindicatura Municipal: Se cuenta con un Síndico Municipal y se auxilia con un Secretario
- 3.- Regidurías: Se cuentan con tres Regidurías: Hacienda, Obras y Educación.
- 4.- Tesorería Municipal: Se cuenta con un Tesorero Municipal.
- 5.- Policía Municipal: Se cuenta con un Comandante un Subcomandante y 4 Policías Municipales.
- 6.- Alcaldía Municipal: Se cuenta con un Alcalde Municipal y cuenta con 2 auxiliares. Cabe mencionar que las Regidurías cuentan con un suplente y 6 auxiliares, cada una.



Fotografía 12 Palacio municipal

Para el desempeño de sus funciones este Ayuntamiento cuenta con el siguiente mobiliario y equipo:

- 1) Presidencia Municipal: Un Palacio Municipal hecho de material y que se encuentra en regulares condiciones.
- 2) Inmuebles Auxiliares: Un parque Infantil Un Auditorio, con capacidad para 2,000 personas, en buenas condiciones. Un Parque Municipal. Una Biblioteca Pública Una Cancha Municipal de Basquetbol.
- 3) Bienes Muebles: Tres vehículos oficiales: tipo pick up. Una camioneta patrulla 2 Volteos en buenas condiciones, uno de ellos de uso para la recolección de basura Una retroexcavadora en buenas condiciones. Una camioneta recolectora de basura en buenas condiciones.



Fotografía 13 Auditorio del municipio de San Sebastián Nicananduta

Servicios municipales

Dentro de los servicios municipales que presta el Ayuntamiento a su población, se encuentran:

- 1) Un cuerpo de 6 Policías Municipales, con un Comandante y un Subcomandante.
- 2) Alumbrado Público.
- 3) Agua Potable.
- 4) Drenaje sanitario.
- 5) Pavimento en calles.
- 6) Apoyo a personas vulnerables.
- 7) Escuelas de nivel básico y medio superior.

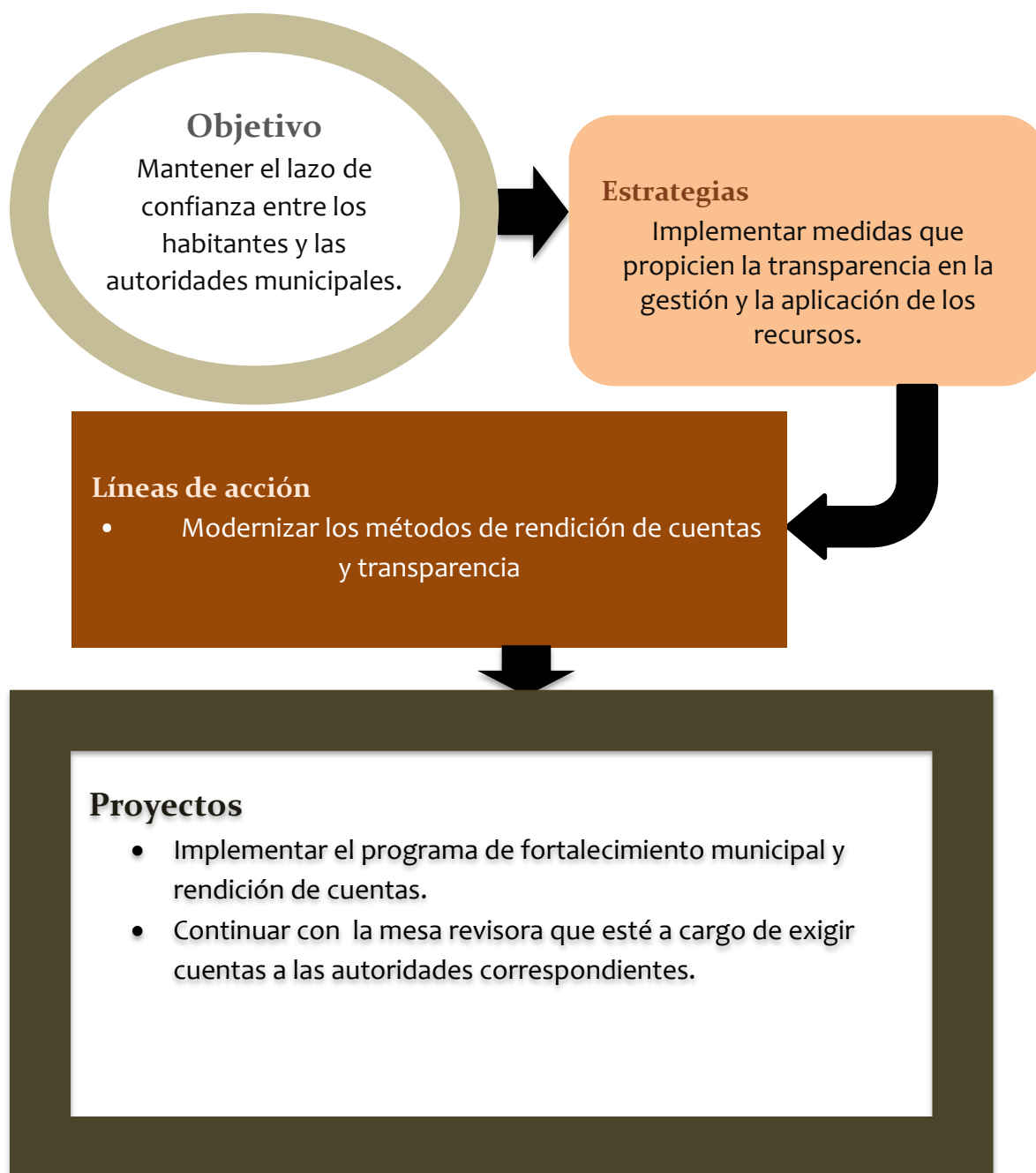
Coordinación y desarrollo institucional

El municipio de San Sebastián Nicananduta, carece de asesoría relacionada con los programas existentes a nivel estatal y federal para la obtención de apoyos en áreas determinadas. Por lo que atrasa ciertas obras y proyectos planteados. Dicha falta es necesaria cubrir en la medida en que se requiera de recursos adicionales (a los que recibe por parte de la federación, a partir del ramo 28 y ramo 33), para cubrir las necesidades del municipio.

Problemática identificada

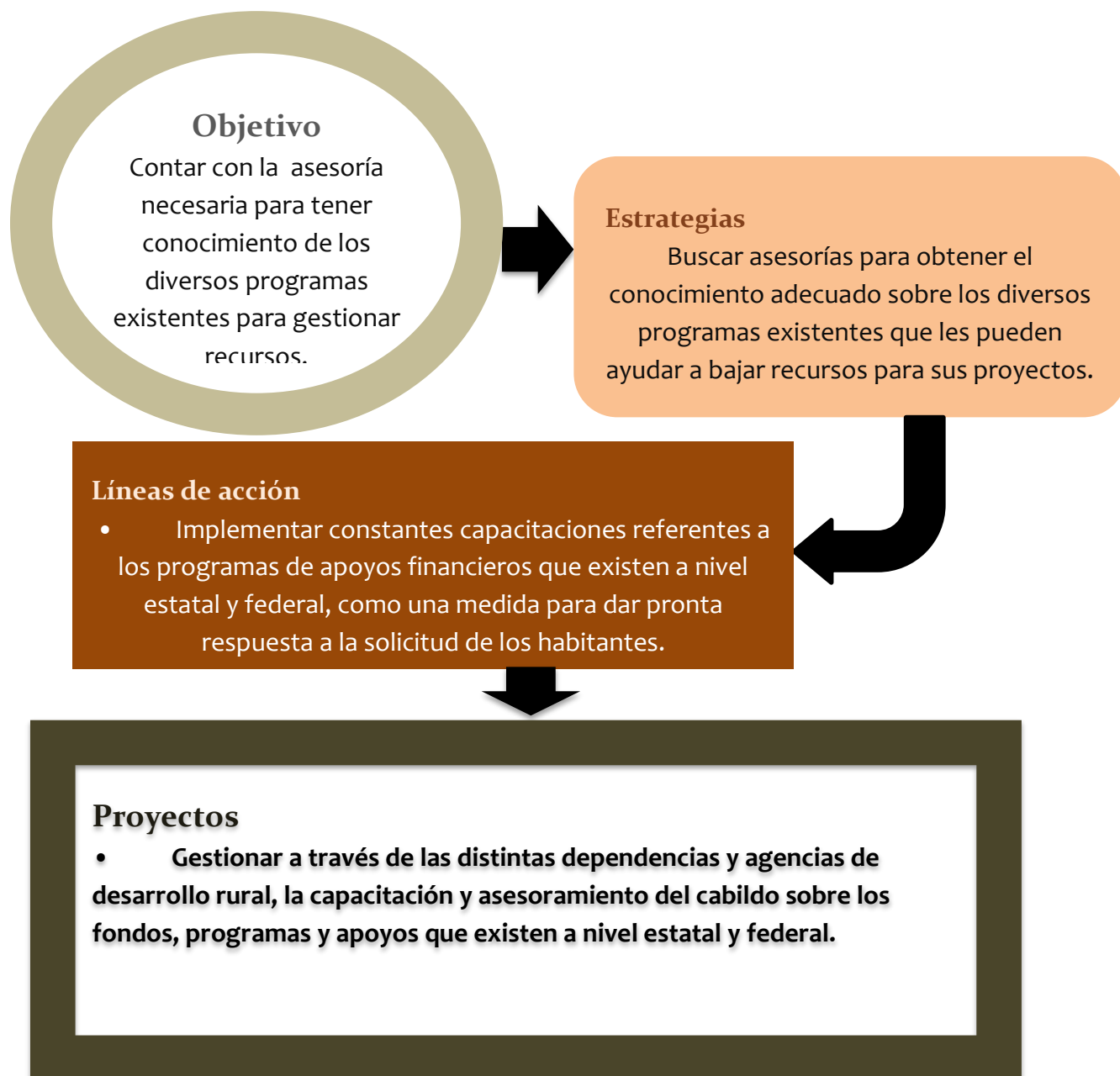
Problema de transparencia y rendición de cuentas

- No existe un lugar visible donde se publiquen los acuerdos tomados en las asambleas y el plan de trabajo del ayuntamiento.
- El municipio no cuenta con un portal de internet donde se publique información pública.



Problemas en eficiencia administrativa y coordinación institucional

- La administración carece de conocimiento sobre los programas que existen a nivel estatal y federal, mediante los cuales se pueden bajar recursos para financiar proyectos.



POLÍTICAS TRANSVERSALES

En el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se plantea la transversalidad como una necesidad política y organizativa que surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, de las exigencias y limitaciones de la técnica; por el otro, la tecnología y las estructuras organizativas.

La transversalidad de cuatro políticas públicas son el compromiso que tiene la administración de San Sebastián Nicananduta por cumplir: Derechos humanos, Equidad de género, Población indígena y Sustentabilidad.

Derechos humanos

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, ya que permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Los derechos humanos son “el conjunto de libertades fundamentales que garantizan el pleno desarrollo tanto individual como grupal, al permitir la participación de estos en las decisiones del gobierno”. Dichos derechos cumplen con las características de ser universales, debido a que son aplicables a todas las personas, sin discriminación cultural, social, política o económica; son inalienables, porque a nadie se le puede destituir de sus derechos, además de que no se puede prescindir de ellos; son inherentes al ser humano, desde el momento de su nacimiento hasta su fallecimiento. Los derechos humanos son, también, indivisibles e interdependientes, es decir, no son excluyentes unos de otros, no existe una jerarquía, no hay derechos más importantes que otros.

El Plan de Desarrollo Municipal para el Estado de Oaxaca 2012-2016 señala: “Los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto”. Donde el concepto de derechos humanos se clasifica por generaciones: derechos civiles y políticos (primera generación), derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

En el municipio de San Sebastián Nicananduta, debido a que la base de cualquier abuso es el desconocimiento (por parte del agredido) de sus derechos, es necesario:

Proyectos

- Capacitar y asesorar a los servidores públicos para que tengan vocación de servicio a la comunidad y no se cometan abusos de autoridad.
- Conformar un órgano autónomo que garantice la sanción de cualquier actor, sin importar su cargo, en caso que cometa violación a los derechos de algún ciudadano.
- Informar a los habitantes de las comunidades indígenas, sobre los derechos civiles que por ley le corresponde, así como sus derechos humanos.
- Formar una sucesión de conocimientos, que consiste en inculcar en los jóvenes y niños el interés de transmitir el conocimiento que adquieren en las escuelas, a sus familias y amigos cada vez que convivan con ellos. Esto con la intención de hacer llegar los conocimientos de diversas áreas a la mayor parte de la población, sin necesidad de que todos acudan a la escuela.
- Garantizar que las personas con méritos sean las que ocupen los cargos públicos de incidencia, como obras, educación, hacienda, para hacer valer sus derechos y el de los demás.
- Elegir a los funcionarios públicos de acuerdo a su currículum, y trabajo comunitario.
- Fomentar programas de vigilancia civil para que los habitantes del municipio sean partícipes (mediante opiniones y quejas) en el actuar de los funcionarios públicos, ejerciendo su derecho a recibir cuentas por parte de estos.

Equidad de género

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el artículo 4º primer párrafo establece: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. Para lograr una sociedad democrática es preciso contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes. En primer lugar fomentando la inclusión de mujeres en cargos públicos, mayores accesos a servicios de salud y educación, de tal manera que se logre disminuir el rezago y los efectos negativos que conlleva el no permitirles dichos derechos.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

Por lo anterior, en cada uno de los ejes presentados en este Plan Municipal de Desarrollo, se plantea la equidad de género dentro de las acciones a realizar para abatir los problemas que existen en esta área.

Proyectos

- Concientizar a las mujeres sobre sus derechos de participación en la vida pública de su comunidad, mediante pláticas informativas, talleres, cursos participativos con otras mujeres que han resaltado tanto en el ámbito político, económico y social.
- El gobierno, a través de campañas de sensibilidad y concientización debe de sentar las bases para prevenir y castigar los actos de discriminación cometidos hacia la mujer.
- Fomenta cursos, talleres, conferencias “equidad de género” tanto a hombre como a mujeres.
- A las mujeres que no cuentan con educación básica brindarles cursos donde puedan desarrollar algún tipo de talento, sobre todo en cuestiones artesanales, y que no sean dependientes completamente de los hombres.
- Como parte de un proceso democrático a la hora de tomar decisiones, incluir la participación de las mujeres y tomar en cuenta sus puntos de vista.
- Proponer que en asamblea general se nombre al menos una mujer en un cargo público para garantizar la equidad de géneros. Además de una comisión reguladora para el respeto a los derechos tanto de hombres y mujeres en la participación ciudadana.
- Capacitar a las mujeres para que sean capaces de generar algún tipo de producto con valor agregado, o realizar algún oficio.
- Crear oportunidades de empleo, para que no tenga que migrar en condiciones de empleadas domésticas a otros estados (D.F., Monterrey, Guadalajara) donde sus derechos no son respetados.
- Que la remuneración sea de acuerdo a las capacidades de las personas, no a su sexo.
- Permitir el acceso a créditos financieros a mujeres emprendedoras.
- Destinar mayor presupuesto a la adquisición de material médico, así como personal capacitado para atender enfermedades específicas de la mujer.

Pueblos Indígenas

Uno de los ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es “México incluyente” donde “se propone enfocar la acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales... que un país quede integrado por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva”. Para que los derechos sociales se hagan efectivos es necesario que toda la población tenga acceso a servicios básicos: agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

Pero no basta con garantizar los servicios citados anteriormente, sino que es necesario que se respeten los derechos humanos de las personas indígenas, que sean tomadas en cuenta en procesos políticos, que sus demandas sean escuchadas y sus problemas resueltos.

En este sentido se propone:

Proyectos

- En los centros de reunión donde laboren profesionistas se impartir pláticas para dar a conocer los derechos humanos básicos a que todos deben de tener acceso, sin restricciones.
- Concientizar a la población indígena que el hablar alguna lengua local y conservar sus costumbres es una gran riqueza cultura, por la cual deberían de sentir orgullo y fomentarla entre sus familiares, principalmente a sus hijos.
- Inculcar a los jóvenes que asistan a la escuela que realicen cadenas de conocimiento, mediante servicio comunitario para adultos que no conozcan sus derechos.
- Campañas de inclusión para la participación activa de las mujeres indígenas en decisiones políticas y sociales de su comunidad.
- Organizar a las personas indígenas dueños de parcelas comunales, para que colectivamente las trabajen, y mediante cursos de administración básica y asesoría sean capaces de reinvertir sus ganancias y crear ciclos productivos.
- Crear nuevos tipos de producción, no sólo maíz, de acuerdo al tipo de suelo, se pueden sembrar otros cultivos, de mayor demanda.
- Implementar talleres técnicos para que las mujeres indígenas aporten parte de los ingresos del hogar y mejorar la alimentación de su familia.
- Incrementar recursos destinados al desarrollo y ejecución de proyectos productivos destinados a emprendedores indígenas.
- Mayor transparencia en proyectos y obra pública, sobre todo de infraestructura carretera, para que lo pequeños productores tengan acceso a los mercados.

Sustentabilidad

México es un país con gran biodiversidad, lo cual lo hace atractivo al turismo tanto extranjero como nacional, por ello el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de su eje “México Próspero” identifica las fortalezas para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica auto sostenible.

Oaxaca es uno de los estados más diversos cultural y naturalmente, al estar ubicado geográficamente en la parte sur de la república mexicana con el mayor número de climas favorables para el desarrollo de procesos productivos.

Por tanto, el cuidado y preservación del medio ambiente debe ser prioritario en cualquier comunidad para lograr un desarrollo sustentable, y no comprometer el nivel de bienestar de las generaciones futuras.

Por lo cual se propone:

Proyectos

- Concientizar que las plantas como cualquier ser vivo también tienen derechos, y debemos respetarlos.
- Protección estricta a los recursos naturales.
- Fomentar el cuidado del agua, mediante la no contaminación de ríos, arroyos y lagos.
- Campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente.
- Nuevas formas de tratamiento de residuos sólidos.
- Inculcar la producción de cultivos orgánicos para evitar que se pierda la fertilidad del suelo.
- Implementar proyectos autosustentables y amables con el medio ambiente.
- Crear un estricto plan de trabajo para la explotación óptima de los recursos naturales.
- Implementar el programa “El que contamina paga” a nivel municipio, como una manera de obtener más ingresos propios y proteger al medio ambiente.
- Conservar las áreas naturales para expandir el mecanismo de “pago por servicios ambientales”.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

Impacto territorial	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Costo estimado del proyecto	Fuentes de Financiamiento	Beneficiarios	Aportación Municipal	Periodo de ejecución
Cobertura municipal	3% Gastos indirectos.	ND	ND	ND	FAISM	449 hogares	Mano de obra no especializada	2015 – 2016
San Sebastián Nicananduta	Ampliación del sistema de drenaje sanitario.	Mtrs.	ND	1, 500, 000.00	FAISM	100 beneficiarios	Mano de obra no especializada	2015
San Sebastián Nicananduta	Rehabilitación de la red de drenaje en la tercera sección.	Mtrs.	ND	500, 000.00	FAISM	100 beneficiarios	Mano de obra no especializada	2015
San Sebastián Nicananduta	Pavimentación de 568 m2 de la calle “Matamoros”.	Mtrs.	568	600, 000.00	FAISM	10 beneficiarios	Mano de obra no especializada	2015
San Sebastián Nicananduta	Ampliación de la red de energía eléctrica.	Mtrs.	ND	2, 000, 000.00	FAISM	25 beneficiarios	Mano de obra no especializada	2015
San Sebastián Nicananduta	Instalación de una procesadora de frutas.	ND	ND	ND	Otras fuentes	449 hogares	Mano de obra no especializada	2015

METAS			
Proyecto	Objetivo	Número de beneficiarios	Periodo de cumplimiento
Ampliación del sistema de drenaje sanitario.	Expandir el servicio de drenaje sanitario a la población del municipio.	100 beneficiarios	2015
Rehabilitación de la red de drenaje en la tercera sección.	Ofrecer una mejor calidad en el servicio de drenaje sanitario a los habitantes del municipio.	100 beneficiarios	2015
Pavimentación de 568 m2 de la calle “Matamoros”.	Mejorar las vías de comunicación locales.	10 beneficiarios	2015
Ampliación de la red de energía eléctrica.	Expandir el servicio de energía a eléctrica a la población que carezca de éste.	25 beneficiarios	2015
Instalación de una procesadora de frutas.	Generar fuentes de empleo al mismo tiempo que se	449 hogares	2015

INDICADORES				
Indicador	Tipo	Descripción	Frecuencia de medición	Fórmula
Erogaciones	De gestión	Mide el porcentaje del gasto ejecutado con respecto al presupuestado	Mensual	$G=(\text{GASTO EJERCIDO}/\text{GASTO PRESUPUESTADO})\cdot 100$
Avance de obra	Estratégico	Mide el porcentaje de avance de la obra para alcanzar la meta	Mensual	$AP=(\text{AVANCE LA OBRA} / \text{META})$
Rendimiento de la tierra	Estratégico	Mide el rendimiento de la tierra de acuerdo a las técnicas empleadas en el sector agrícola.	Anual	$RT=(\text{Producción} / \text{superficies sembrada}) \cdot 100$
Empleos generados	Estratégico	Mide el número de empleos generados	Anual	$EG=\text{Número de empleos a final del periodo} - \text{Empleos a inicio de año.}$
Participaciones de dependencias	Estratégico	Mide el porcentaje del presupuesto de la obra con respecto al FAISM	Mensual	$PD=(\text{Gasto ejercido}/\text{FAISM})\cdot 100$
Población beneficiada	De gestión	Mide el porcentaje de personas beneficiadas por la realización de las obras	Mensual	$PB= (\text{beneficiarios}/\text{Población total})\cdot 100$

Periodo de cumplimiento	Estratégico	Diferencia entre el tiempo propuesto para la culminación de la obra y el tiempo transcurrido	Mensual	PC= periodo final propuesto- periodo transcurrido
Eficiencia administrativa	De gestión	Número de demandas atendidas por la administración pública	Mensual	ED=(Número de demandas atendidas / Demandas totales)*100
Participación del financiamiento externo	Estratégico	Mide el nivel de financiamiento externo obtenido durante la gestión.	Anual	FE= (Recursos obtenidos distintos al ramo 33 y 28/ costo total de obras realizadas en el año)*100

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.																			
Obra	Presupuestación		Costo estimado total	Instancia ejecutora	Avance de la obra (%)												Monto ejercido	Desviación del gasto respecto al programado	Periodo de ejecución
	Municipal	Dependencias			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Ampliación del sistema de drenaje sanitario.	Mano de obra no especializada.		1, 500, 000.00	Municipio															
Rehabilitación de la red de drenaje en la tercera sección.	Mano de obra no especializada.		1,500, 000.00	Municipio															
Pavimentación de 568 m2 de la calle “Matamoros”.	Mano de obra no especializada.		2,500, 000.00	Municipio															
Ampliación de la red de energía eléctrica.	Mano de obra no especializada.		4, 000, 000.00	Municipio															
Instalación de una procesadora de frutas.	Mano de obra no especializada.		ND	ND															

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA O ACCIÓN (DESCRIBIR)	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENT O	PERIODO DE EJECUCI ÓN
Eje 1. Estado de derecho , goberna bilidad y segurida d.	Gobern abilida d	Crear las condiciones necesarias para que las mujeres ocupen cargos en la vida pública del municipio.	Impulsar la participación y la consideración de la opinión de las mujeres.	Mediante la capacitación permitir a las mujeres tener acceso al conocimiento sobre sus derechos de participación como funcionarios públicos.	En San Sebastián Nicananduta a pesar de existir una consideración por parte de las autoridades hacia la opinión de las mujeres, no se presenta una participación del 50% hombre y 50% mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos del municipio.	Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres, en materia de obligaciones y derechos que le corresponden como miembros de la sociedad.	Impulsar la equidad de género en la toma de decisiones del municipio.	Sistema de gobernabilidad equitativo.	825 mujeres	PB	\$10,000.00 (gastos indirectos)	Municipal	2014- 2016

Eje 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Seguridad	Mantener el orden y la paz pública en el municipio, proporcionando los elementos necesarios al cuerpo de seguridad.	Fomentar campañas de concientización previniendo a los ciudadanos del abuso de bebidas alcohólicas. Capacitar al cuerpo de policías y equipándolo de material necesario e importante para desempeñar sus funciones.	Acudir a las instituciones correspondientes para brindar talleres y pláticas informativas acerca de las consecuencias del abuso del alcohol en la salud. -Brindar al cuerpo de policías las herramientas para poder trabajar.	La población se encuentra vulnerable ante la falta de más elementos de policías capacitados y equipados. En la comunidad de San Sebastián Nicananduta no se cuenta con un cuerpo de policías capacitados, así como tampoco existe equipo necesario que les permita realizar sus diversas labores. Por lo que no desempeñan su cargo de manera adecuada. Se presentan robos a casa habitación, de manera ocasional. Los problemas que existen en este rubro no son muy graves, sino suelen ser sólo de tipo morales, cuando alguna persona (escasamente) ingiere bebidas embriagantes y disturba el orden público.	-Gestionar la capacitación del cuerpo de policías en la secretaría de seguridad pública. -Así como el equipo necesario para la realización de su función: radios, armamento, patrullas, etc. -Realizar campañas en coordinación con el comité de salud, para promover el consumo responsable de bebidas alcohólicas. Esto como una medida para evitar los disturbios al orden público.	Contar con un cuerpo de seguridad bien equipado.	Cero violencias en el municipio.	1449 habitantes	VF, PB	—	Municipal	2014-2016
---	-----------	---	---	---	---	--	--	----------------------------------	-----------------	--------	---	-----------	-----------

Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Inversión y fomento productivo.	Crear las condiciones necesarias para impulsar la actividad agrícola y pecuaria del municipio, así como impulsar proyectos novedosos, inclinados a otros sectores económicos .	Gestionar apoyos y financiamiento para proyectos productivos. Trabajar de manera conjunta entre los pequeños productores para abastecer a un mercado en específico.	Implementar la capacitación y asistencia técnica para los productores del campo. Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria agrícola para el servicio de la comunidad.	-No se migra a otro tipo de cultivos debido a la falta de capacitación y asesoría técnica para producir. -La orografía de la localidad no permite contar con sistemas de riego ni producir a gran escala. -La falta de obras de captación agua y la construcción de sistemas de riego para cultivos, así como de la infraestructura necesaria, limita el crecimiento del sector agrícola y pecuario. -No existen sistemas de riego, todas las tierras son de temporal. -El rendimiento del campo es relativamente bajo, en producción de maíz, el rendimiento es de 0.6 – 0.8 ton/ha. -No existe un mercado para colocar el exceso de producción de peras y manzanas. -Falta de capital para promover la industrialización de productos agrícolas.	Gestionar a través de los programas “FAPPA y PROMETE” coordinados por SEDESOL, recursos para el financiamiento de proyectos productivos con giro agrícola y pecuario. Implementar capacitación y asesoría técnica para ampliar la producción agrícola y mejorar el rendimiento de la misma. Esto a través de la gestión del apoyo en el programa denominado “Asistencia técnica y capacitación” en la SAGARPA. Solicitar la asesoría técnica necesaria para determinar los terrenos óptimos para producir. Gestionar recursos y asesoría técnica para la creación de ollas de captación de agua pluvial, e instalación de sistemas de riego. Gestionar recursos para la adquisición de una procesadora de frutas.	Mejorar a actividad del sector agrícola implementando nuevas técnicas y tecnologías en la producción de bienes con mayor valor agregado. Así mismo buscar nuevos mercados para la colocación de los productos.	Aumentar la producción agrícola y la comercialización.	1449 habitantes	RT	\$15,000,000	SEDAFPA, CONAZA, INAES, SEDESOL	2014-2015
---	--	--	--	---	--	---	--	--	-----------------	----	--------------	---------------------------------	-----------

Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Empleo productivo y bien remunerado.	Impulsar la generación de empleos formales y bien remunerados, así como la capacitación de la mano de obra.	Especializar a los trabajadores en áreas diferentes a la producción agrícola, e implementación de tecnología y administración de empresas.	Impulsar a los ciudadanos emprendedores para la creación de ideas para proyectos productivos. Establecer condiciones que permitan la generación de empresas.	La PEA se encuentra estancada en más del 60% en el sector primario, generando empleos informales. No hay fuentes de empleo ni capacitación para el trabajo. Falta de iniciativa para innovar. No se cuenta con empleos formales ni bien remunerados, por lo que los ingresos de las familias están en función de la venta del excedente de sus productos primarios (la mayor parte del producto que de este se genera, es de autoconsumo)	Gestionar ante SEDESOL el programa de “Empleo temporal”, para la realización de diversas obras que están priorizadas en el acta correspondiente, para que los ciudadanos que deseen trabajar puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo. A través del Fondo Oaxaca, solicitar recursos para apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPyMES). Implementar capacitaciones, cursos y talleres para aprender otros oficios.	Generar empleo bien remunerado.	Empleos generados	PEA	EG	—	SEDESOL, FONDO OAXACA	2014-2015
---	--------------------------------------	---	--	--	--	---	---------------------------------	-------------------	-----	----	---	-----------------------	-----------

Eje 2. Crecimiento Económico, competitividad y empleo.	Competitividad	Ser un municipio productivo capaz de liderar su propio autoconsumo y exportar el excedente con valor agregado.	Implementar las medidas necesarias que permitan hacer de San Sebastián Nicananduta un municipio más competitivo.	-Gestionar capacitación para productores agrícolas, que permita aumentar la productividad de la tierra. -Mejorar las vías de comunicación para impulsar el comercio y el transporte de productos agrícolas.	El municipio de San Sebastián Nicananduta no cuenta con las herramientas ni tecnologías necesarias que impulsen la productividad de la tierra. Las vías terrestres que comunican al municipio con otras comunidades no son lo suficientemente adecuadas como para permitir el fácil tránsito de vehículos de carga, por lo que se limita la comercialización de productos al exterior.	Organizar a las personas para tener mayor presencia como grupo de asociación para demandar más y mejores condiciones para vender sus productos. Gestionar recursos para mejorar las vías de comunicación. Gestionar recursos a través de los programas de la secretaría de economía para impulsar los proyectos que obtengan productos con mayor valor agregado.	Lograr que los productores aprendan nuevas técnicas de cultivo que les permite ser más eficientes y productivos en sus labores agrícolas. Así como mejorar las vías de comunicación para impulsar la comercialización de productos.	Productores preparados técnicamente	PEA	PB	5,000,000	SAGARPA	2014 - 2016
---	----------------	--	--	---	--	---	---	-------------------------------------	-----	----	-----------	---------	-------------

Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Pobrez a y margin ación	Lograr abastecer a toda la población de los servicios básicos, para mejorar su calidad de vida.	Buscar a través de las distintas instituciones las posibles fuentes de financiamiento.	Realizar obras de ampliación de infraestructura básica municipal tales como los sistemas de drenaje, de electricidad y de agua potable. Gestionar la pavimentación y ampliación de las calles de terracería. Ampliar la red de alumbrado público.	La comunidad de San Sebastián Nicananduta está catalogado con un nivel medio de rezago social y un alto nivel de marginación. De las 448 viviendas que hay en el municipio, y de acuerdo a información de INEGI, 2010: 18 no cuentan con agua potable, 6 no tienen energía eléctrica, 133 viven en piso de tierra y 17 no tienen excusado no sanitario. La mayoría de las calles de la comunidad son de terracería, y el alumbrado público existente no es suficiente.	Ampliación del sistema de drenaje a través de una mezcla de recursos. Ampliación de la red de agua potable a través de una mezcla de recursos. Pavimentación y ampliación de calles. Implementación y ampliación de la red de energía eléctrica.	Mejorar la calidad de servicios básicos.	Coberturizar el 100% de luz eléctrica y agua potable y drenaje.	1449 habitantes	PB	\$15,000,000	SEDESOL, CFE, CONAGUA. MEZCLA DE RECURSOS	2014, 2015,2016
---	----------------------------------	---	---	---	--	--	---	--	-----------------	----	--------------	--	--------------------

Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Educación y cultura.	Proporcionar una educación de calidad a toda la población en general.	Implementar medidas alternas para cubrir las diversas necesidades del sector educativo.	Emprender acciones que posibiliten la adquisición de herramientas necesarias para la mejora de la calidad de la educación. Sentar las bases para dar lugar a las actividades culturales.	• El jardín de niños no cuenta con una cocina y comedor escolar. • En todas las instituciones académicas faltan maestros de educación física y educación artística. • En todas las instituciones no se cuenta con iluminación suficiente. • La infraestructura de la escuela primaria está deteriorada. • En el bachillerato no cuentan con cocina y comedor escolar, tampoco tienen canchas de futbol. • En el aspecto cultural no se cuenta con una casa de la cultura, no con ningún espacio para actividades culturales, tampoco hay actividades culturales. • No se tiene un espacio para actividades deportivas.	Construcción de un desayunoador escolar para el jardín de niños y el bachillerato de la comunidad. Gestionarla participación de prestadores de servicios social que impartan clases de educación física y artística en los diferentes niveles académicos de la comunidad. Mejorar las instalaciones de la escuela primaria. Construir una cancha de futbol. Construcción de una casa de la cultura, e implementar actividades culturales. Construcción de un área deportiva para la comunidad. Impulsar cursos de Mixteco, para no perder la lengua materna. Establecer mecanismo que permitan a los jóvenes migrar a otros municipios a estudiar una carrera profesional.	Mejorar el nivel educativo y cultural.	Mejorar el nivel educativo y cultural.	1449 habitantes	PB	\$10,000,000	MEZCLA DE RECURSOS, SEDESOL, SEP.	ENERO - DIC (2014-2016)
--------------------------------------	----------------------	---	---	---	--	---	--	--	-----------------	----	--------------	-----------------------------------	-------------------------

Eje 3. Desarrollo Social y Humano	Salud.	Ofrecer un mejor servicio de salud a la población.	Gestionar recursos ante las dependencias correspondientes para el servicio de salud.	Establecer personal capacitado y suficiente en el centro de salud que atienda cualquier día y a toda la población. Solicitar ante las autoridades correspondientes el medicamento suficiente y necesario para el centro de salud. Gestionar una ambulancia para la comunidad.	- No existe atención médica todos los días. - Personal insuficiente, solo cuentan con un doctor y una enfermera trabajan 8 horas. - El centro de salud no cuenta con una ambulancia - El centro de salud no cuenta con medicamentos suficientes y adecuados para los pacientes.	Solicitar otro médico y uno o dos practicantes para que atiendan a la comunidad. Adquirir medicamentos necesarios para el centro de salud Adquirir una ambulancia. Gestionar cursos y capacitación sobre el empleo de medicina tradicional para no depender en gran medida de medicamentos.	Mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes para evitar enfermedades.	*Un doctor y pasante para el centro de salud *Medicamentos para el centro de salud	1449 habitantes	PB	ND	SEDESOL, CDI, Municipio	2015-2016
---	---------------	--	--	---	--	--	--	---	-----------------	----	----	-------------------------	-----------

Eje 4. Gobierno honesto y de resultados.	Transparencia y rendición de cuentas	Mantener el lazo de confianza entre los habitantes y las autoridades municipales.	Implementar medidas que propicien la transparencia en la gestión y la aplicación de los recursos.	Modernizar los métodos de rendición de cuentas y transparencia.	No existe un lugar visible donde se publiquen los acuerdos tomados en las asambleas y el plan de trabajo del ayuntamiento. El municipio	Implementar el programa de fortalecimiento municipal y rendición de cuentas. Continuar con la mesa revisora que esté a cargo de exigir cuentas a las autoridades correspondientes.	Transparencia municipal.	1 Mampara	1449 habitantes	CM	\$30,000.00	IFAE, MUNICIPIO	Mayo-Diciembre 2014
---	--------------------------------------	---	---	---	--	---	--------------------------	-----------	-----------------	----	-------------	-----------------	---------------------

Eje 4. Gobierno honesto y de resultados.	Eficiencia administrativa y coordinación institucional	Contar con la asesoría necesaria para tener conocimiento de los diversos programas existentes para gestionar recursos.	Buscar asesorías para obtener el conocimiento adecuado sobre los diversos programas existentes que les pueden ayudar a bajar recursos para sus proyectos.	Implementar constantes capacitaciones referentes a los programas de apoyos financieros que existen a nivel estado y federal, como una medida para dar pronta respuesta a la solicitud de los habitantes.	• La administración carece de conocimiento sobre los programas que existen a nivel estatal y federal, a través de los cuales se puede bajar recursos para financiar proyectos.	• Gestionar a través de las distintas dependencias y Agencias de Desarrollo Rural, la capacitación y asesoramiento del cabildo sobre los fondos, programas y apoyos que existen a nivel estatal y federal, para que tengan un acercamiento a estos, como alternativa a la gestión de proyectos.	Mejorar la eficiencia administrativa.	Aumentar el indicador de eficiencia administrativa en materia de gestión de recursos.	1449 habitantes	ED, PD, FE	ND	Municipal	2014 - 2016
--	--	--	---	--	--	---	---------------------------------------	---	-----------------	------------	----	-----------	-------------

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL 2015.

En el municipio de San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 23 de Febrero de 2015, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Amadeo Ramos Pérez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2015, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|--|--|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal. | Secretario(a) Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente(a) Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario(a) Municipal. |
| 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 33 Fondo III). | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE |
| 5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). | Módulo de Desarrollo Regional. |

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicanandutla
Dto. Teposcolula, Oax.
2014-2016
Prer de Jesús S

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicanandutla
Dto. Teposcolula, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicanandutla
Dto. Teposcolula, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicanandutla
Dto. Teposcolula, Oax.
2014-2016

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
Módulo de Desarrollo Regional
Villa de Guadalupe del Progreso

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicanandutla
Dto. Teposcolula, Oax.
2014-2016

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑO
"ESTEFANIA CASTAÑO"
20 JUN 17 03 PM
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTLA
TEPOSCOLULA, OAX.

5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2015.
10. ACUERDOS:
10.1. Definición de fecha de Asamblea Comunitaria y procedimiento para la elección del Comité de Contraloría Social.
10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
11. Clausura de la sesión.

Presidente (a) Municipal.
Secretario (a) del CDSM.
Dependencias Federales y Estatales.
Secretario(a) del CDSM.
Secretario(a) del CDSM.
Secretario(a) del CDSM.
Presidente(a) del CDSM.

Celubrio Hernandez
1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 22 personas de un total de 22 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal, procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el representante de la SEDESOL informaron sobre los Lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del

Página 2 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras, acciones y proyectos productivos a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de otras fuentes de financiamiento.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos planteados en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, dando prioridad a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); de las localidades con los dos grados de rezago social más alto y en condición de pobreza extrema identificada con el instrumento vigente, previstos en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social. Así como para otras fuentes de financiamiento.
- Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y a otras fuentes de financiamiento.

Página 3 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016
en de Jesús S.

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016
Ramos

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016
Vicente

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS "ESTEFANIA CASTAÑEDA"
200.JN1703R
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016

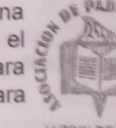

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.


REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL
Módulo de Desarrollo Regional
Villa de Talpa del Progreso


REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016


ASOCIACIÓN DE PADRES
JARDÍN DE NIÑOS
"ESTEFANIA CASTAÑO"
200JN1703H
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

E. Conocer, promover y, en su caso, definir el uso de hasta un 2% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para un Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

F. Conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

G. Promover obras, acciones y proyectos productivos que coadyuven al respeto y protección de los derechos humanos, desarrollo sustentable, perspectiva de género, interculturalidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

H. Promover obras, acciones y proyectos productivos que garantice la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas y niños, generando un ambiente sano y libre de violencia.

I. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como de otras fuentes de financiamiento.

J. Convocar a los ciudadanos de las comunidades y municipios, para elegir a los integrantes del Comité de Contraloría Social, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporarlos al CDSM, con derecho a voz únicamente.

K. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

L. Promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página www.sistemas.hacienda.gob.mx del Sistema del Formato Único (SFU), el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y demás herramientas definidas para tal fin.

M. Promover la integración de comisiones de trabajo de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

Página 4 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

N. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2015.

O. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de ley** a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2015 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2015 fue el 18 de Febrero, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM, reglamento interno y ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

Tercero.- Se incorpora a la C. Florina Antonio Pérez titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2015, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM; y

Página 5 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016

COORDINACIÓN GENERAL O
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO SOCIAL
VILLA DE TAPALUPÁN DEL PRÍNCIPE

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Teposcolula, Oax.
2014-2016

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑE
20DJN1703R
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 23 de Febrero, a las 14:30 horas, del 2015, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras, acciones y proyectos productivos, realizada en asamblea comunitaria debidamente firmada.

11.- Acto seguido, el C. Amadeo Ramos Pérez Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Dtto. Teposcolula, Oax.
2014-2016

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

C. Amadeo Ramos Pérez

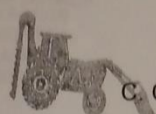
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM

C. Efrén de Jesús Sánchez

Síndico Municipal



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Dtto. Teposcolula, Oax.

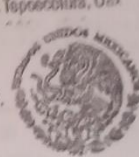


**REGIDURIA
DE OBRAS**
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Dtto. Teposcolula, Oax.

Regidor de Obras

C. Cupertino Ramos Hernández

Regidor de Hacienda



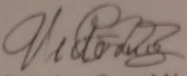
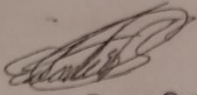
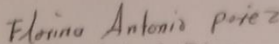
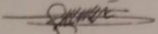
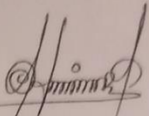
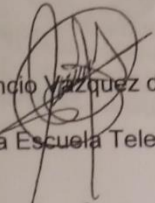
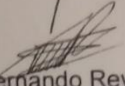
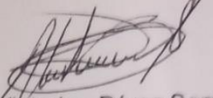
**REGIDURIA
DE HACIENDA**
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Dtto. Teposcolula, Oax.
2014-2016

Regidor de Educación



**REGIDURIA DE
EDUCACION**
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Dtto. Teposcolula, Oax.
2014-2016

Representantes de Comités.

 C. Victorico Cruz Vázquez Contralor Social	 C. Edith Rodríguez León Contralor Social
 C. Eduardo Reyes Guzmán Contralor Social	 C. Florina Antonio Pérez Titular de la Instancia Municipal de Mujeres
 C. Enoc Santos Reyes Comité de jardín de niños "Estefanía Castañeda"	 C. Erlindo Cruz Cruz Comité de la Escuela Primaria "José María Morelos"
 C. Fulgencio Vázquez de Jesús Comité de la Escuela Telesecundaria	 C. Elvia Pérez Santos Comité del IEBO
 C. Fernando Reyes Santiago Comité de Clínica	 C. Victorino Pérez Santiago Comité de agua potable


 JARDÍN DE NIÑOS
 EFANIA CASTAÑEDA
 20DJN1703R
 SAN SEBASTIAN
 NICANANDUT
 TEPOSOLULA, OAX.


 ASOCIACION DE PADRES
 DE FAMILIA
 ESC. PRIMARIA RURAL
 "JOSE MARIA MORELOS"
 20DPR3243A
 SAN SEBASTIAN
 NICANANDUT
 TEPOSOLULA, OAX.


 TELESECUNDARIA
 20DTV0197K
 SAN SEBASTIAN
 NICANANDUT
 TEPOSOLULA, OAX.

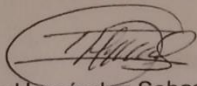

 Instituto de Estudios de Bachillerato
 del Estado de Oaxaca
 PL. 198 San Sebastián Nicanandut
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA


 Comité de Salud
 ISSA y COPLAMAR
 U. M. R.
 No. 065
 San Sebastián Nicanandut.


 SISTEMA DE AGUA POTABLE
 SAN SEBASTIAN NICANANDUT

Página 7 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

 C. Genero Santos Antonio Comité Proreina  C. Herlindo Cruz Cruz Comité Bienestar  Isaac Hernández Sebastián Presidente del DIF	C. Fulgencio Vásquez de Jesús Comité Bienestar  C. Silvia Santos Reyes Comité Bienestar
Representantes Agrarios.	
 C. Nivardo Ramos Santos No. 846-2-0001-8 S.S. NICANANDUTA Presidente de Bienes Comunales TEPOSOLULA, OAX.	 CONSEJO DE VIGILANCIA 30-346-200-01 NICANANDUTA TEPOSOLULA, OAX. C. Raulito Antonio Bautista Presidente del Consejo de Vigilancia

Página 8 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Otros auxiliares



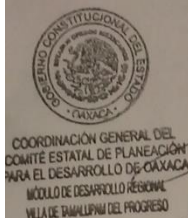
TESORERÍA
MUNICIPAL

C. Amadeo Santos Hernández

Nicananduta

Tesorero Municipal
2014 2016

Invitados con derecho a voz.



Ing. Edgar Sánchez Cuevas

Jefe de Módulo de Desarrollo
Regional Coordinación
Tamazulapam.

Ing. Leonardo Martínez Valdivieso

Personal Técnico del Módulo de
Desarrollo Regional Coordinación
Tamazulapam

Lic. Alejandro Velasco Bonilla

Personal Técnico del Módulo de
Desarrollo Regional Coordinación
Tamazulapam

C. Leoncio Edén Ramos Cruz

Secretario Municipal y del CDSM.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Dist. Teposcolula, O.
2014 2016

Página 9 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2015.

En el Municipio de San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 14:30 horas del día 23 del mes de Febrero del año dos mil quince, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de sesiones de H. Ayuntamiento, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2015, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.	Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE
5.	Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE
6. Presentación del Catálogo de los Lineamientos para la Operación del FISM-DF 2015, Obras, y Proyectos PRODIM y Gastos Indirectos.	
7. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras en proceso, de continuidad e inconclusas.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.	Secretario (a) del CDSM.
11. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.	Módulo de Desarrollo Regional
12. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2015.	
B) Otras fuentes de Financiamiento.	
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

Página 1 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL
VILLA DE PARAHUATLÁN DEL PROGRESO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián Nicananduta
Dpto. Teposcolula, Oax.
2014-2016

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS "ESTEFANIA CASTAÑO"
20DJN1703R
SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 22 consejeros de 22 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario la lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Representante de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), informaron al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que es por \$1,046,131.06 (Un millón cuarenta y seis mil ciento treinta y un mil pesos con punto cero seis centavos); así mismo dieron a conocer otros programas posibles que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- Los representantes de la Coordinación General del COPLADE y de la Secretaría de Desarrollo Social en Oaxaca, presentan el Catálogo establecido en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6.- El Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las prioridades de inversión de los programas del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando dentro de los insumos básicos de planeación, la información estadística publicada por Sedesol y el CONEVAL, en el mes de enero del ejercicio en curso.

8.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, de continuidad e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

9.- El Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Página 2 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

RESIDENCIA MUNICIPAL
San Sebastián
Nicananduta
Tepecolula, Oax.
2016

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL
VALLE DE TAMAULIPÁN DEL PROGRESO

REGIDURIA EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Dpto. Tepecolula, Oax.

REGIDURIA OBRAS
San Sebastián
Nicananduta
Tepecolula, Oax.

REGIDURIA DE PAZ
JARDIN DE NI
ESTEFANIA CAST
20DJN1703
SAN SEBAST
NICANANDU
TEPECOLULA,

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos

Localidad	Nombre de la Obra o Acción (Infraestructura Básica, Proyectos Productivos y otros)	Hogares Beneficiados	Benef. Mujeres	Benef. Hombres
San Sebastián Nicananduta	3% Programa de Gastos Indirectos	449	825	624
San Sebastián Nicananduta	Ampliación del sistema de drenaje sanitario.	100	60	35
San Sebastián Nicananduta	Rehabilitación de la red de drenaje en la tercera sección	100	60	35
San Sebastián Nicananduta	Pavimentación de 568m ² de la calle "matamoros"	10	10	8
San Sebastián Nicananduta	Ampliación de la red de energía eléctrica.	25	30	25
San Sebastián Nicananduta	Instalación de una Procesadora de Frutas	449	825	624

10.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el representante de la SEDESOL informaron al CDSM que para el caso de los recursos del Fondo III (FISM-DF 2015), la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, debe encaminarse a la atención de la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades. Las acciones y porcentajes de recursos destinados deberán realizarse de acuerdo con lo previsto en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, para otras fuentes de financiamiento, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso. Se informa también que:

- I. En el caso de proyectos considerados como especiales, al no formar parte del Catálogo citado, deberá contar con la revisión, y recomendaciones del Comité de Revisión de Proyectos Especiales de la SEDESOL.
- II. En caso de que el municipio decida utilizar hasta el 2% de los recursos del Fondo III (FISM-DF 2015), para su Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) deberá presentar la propuesta de Convenio ante la Coordinación General del COPLADE y la Sedesol, para revisión y, en su caso, firma conjunta.
- III. La información sobre el uso y destino de los recursos del Fondo III, deberá reportarse de manera trimestral en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), el Sistema del Formato Único (SFU) y demás herramientas definidas para tal fin.

11.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como, para la gestión de otras fuentes de financiamiento.

A) Obras, acciones y proyectos productivos propuestos para priorizar en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Zonas de Atención 1/	Incidencia en Indicadores 2/
San Sebastián Nicananduta	3% Programa de Gastos Indirectos	ZAP Urbana	
San Sebastián Nicananduta	Ampliación del sistema de drenaje sanitario.	ZAP Urbana	Directa
San Sebastián Nicananduta	Rehabilitación de la red de drenaje en la tercera sección	ZAP Urbana	Directa
San Sebastián Nicananduta	Ampliación de la red de energía eléctrica.	ZAP Urbana	Directa

1/ Zona de Atención: ZAP Urbana, ZAP Rural, localidades con los dos niveles más altos de rezago social y población identificada en condición de pobreza extrema.
2/ Incidencia de Indicadores: Directa o complementaria.

A1) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zonas de Atención 1/	Incidencia en Indicadores 2/
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	San Sebastián Nicananduta	3% Programa de Gastos Indirectos	Documento	1	449	825	624	ZAP Urbana	
2	San Sebastián Nicananduta	Ampliación del sistema de drenaje sanitario.	Sistema	1	100	60	35	ZAP Urbana	Directa
3	San Sebastián Nicananduta	Rehabilitación de la red de drenaje en la tercera sección	Red	1	100	60	35	ZAP Urbana	Directa
4	San Sebastián Nicananduta	Ampliación de la red de energía eléctrica.	Red	1	25	30	25	ZAP Urbana	Directa

B) Obras, acciones y proyectos productivos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Sebastián Nicananduta	Instalación de una Procesadora de Frutas	Procesadora	1	449	825	624
2	San Sebastián Nicananduta	Pavimentación de 568m ² de la calle "matamoras"	M ²	568	10	10	8

12. Una vez analizadas y priorizadas las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes que **Acuerdos:**

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 11 incisos A1) y B);

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos aprobados por el cabildo y que cumplan con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal;

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento e informará sobre las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal; y

Cuarto.- El Presidente Municipal, hará uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página www.sistemas.hacienda.gob.mx del Sistema de Formato Único (SFU), la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y demás definidos para reportar la aplicación de los recursos federalizados.

12.No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Sebastián

Presidente Municipal y Presidente del
CDSM
Otto. Teposcolula, Oax.
2014 2016

[Firma]

Amadeo Ramos Pérez

[Firma]
C. Efrén de Jesús Sánchez

Síndico Municipal



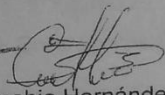
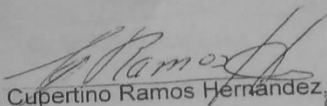
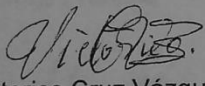
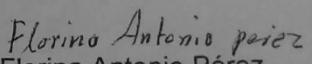
**SINDICATURA
MUNICIPAL**

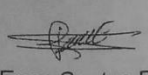
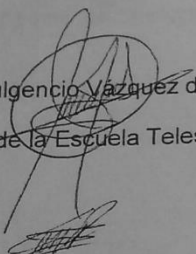
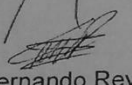
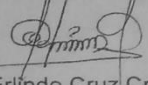
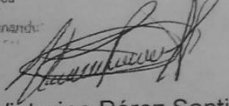
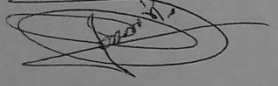
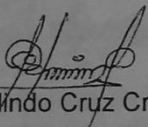
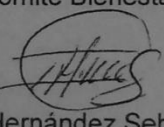
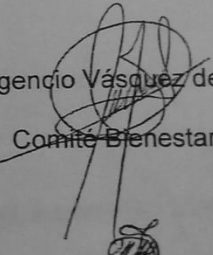
Mpio. San Sebastián

Nicananduta
Otto. Teposcolula, Oax.
2014 2016

Página 5 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

 REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Sebastián Nicananduta Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016	 C. Cenobio Hernández Sebastián Ávila Cruz Regidor de Obras	 C. Cupertino Ramos Hernández Regidor de Hacienda	 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Sebastián Nicananduta Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016
	 C. Gil de Jesús Vázquez Regidor de Educación	 REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Sebastián Nicananduta Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016	
Representantes de Comités.			
	 C. Victorico Cruz Vázquez Contralor Social	 C. Edith Rodríguez León Contralor Social	
	 C. Eduardo Reyes Guzmán Contralor Social	 C. Florina Antonio Pérez Titular de la Instancia Municipal de Mujeres	
Página 6 de 8 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.			

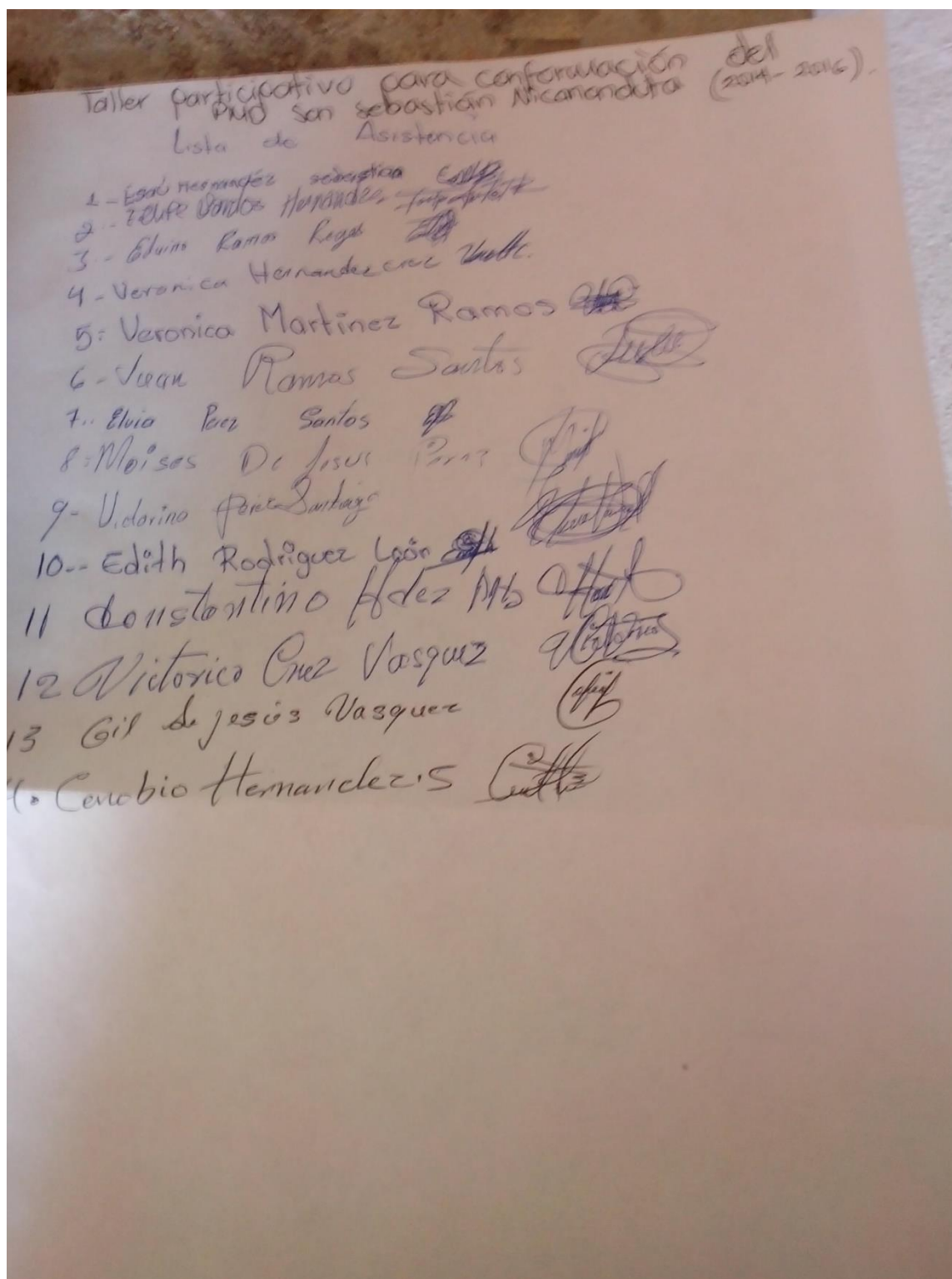
 JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANÍA CASTAÑEDA" 200JN1703R SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA TEPOSCOLULA, OAX.  ELESECUNDARIA 200TV0197K SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA TEPOSCOLULA, OAX.  Comité de Salubridad 10000 COPLAMAR U. M. X. No. 055 San Sebastián Nicananduta	 C. Enoc Santos Reyes Comité de jardín de niños "Estefanía Castañeda"  C. Fulgencio Vázquez de Jesús Comité de la Escuela Telesecundaria  C. Fernando Reyes Santiago Comité de Clínica	 C. Erlindo Cruz Cruz Comité de la Escuela Primaria "José María Morelos"  C. Elvia Pérez Santos Comité del IEBO  C. Victorino Pérez Santiago Comité de agua potable	 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL "JOSÉ MARÍA MORELOS" 200PR3243A SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA TEPOSCOLULA, OAX.  SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA TEPOSCOLULA, OAX.
	 C. Genaro Santos Antonio Comité Proreina  C. Herlindo Cruz Cruz Comité Bienestar  Isaac Hernández Sebastián Presidente del DIF	 C. Fulgencio Vázquez de Jesús Comité Bienestar  C. Silvia Santos Reyes Comité Bienestar	

Página 7 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

 No. 848-2-0091-8 S.S. NICANANDUTA, TEPOSCOLULA, OAX. C. Nivardo Ramos Santos Presidente de Bienes Comunales	 CONSEJO DE VIGILANCIA 30-346-200-01 NICANANDUTA, TEPOSCOLULA, OAX. C. Raul Antonio Bautista Presidente del Consejo de Vigilancia
Otros auxiliares.	
 C. Amadeo Santos Hernández Tesorero Municipal	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Nicananduta Otto. Teposcolula, Oax. 2014 2016
Invitados con derecho a voz.	
 Ing. Edgar Sánchez Cuevas Jefe de Módulo de Desarrollo Regional Coordinación Tamazulapam.	 Ing. Leonardo Martínez Valdivieso Personal Técnico del Módulo de Desarrollo Regional Coordinación Tamazulapam
Lic. Alejandro Velasco Bonilla Personal Técnico del Módulo de Desarrollo Regional Coordinación Tamazulapam	C. Leoncio Edén Ramos Cruz Secretario Municipal y del CDSM.
Página 8 de 8 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.	

SECRET
MUNIC
Mpio. San S
Nicanar
Otto. Tepose
2014

EVIDENCIA DEL TALLER PARTICIPATIVO



REPORTE FOTOGRÁFICO









**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Sebastián

Nicananduta

Dto. Teposcolula, Oax.

2014-2016

[Firma]

[Firma]



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA 2014-2016.

En el municipio de **San Sebastián Nicananduta**, perteneciente al Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 30 de Marzo del 2015, con fundamento en el artículo 43 fracción XV y artículo 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Amadeo Ramos Pérez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta 2014-2016, de conformidad con lo dispuesto, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA: -----

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Sebastián

Nicananduta

Dto. Teposcolula, Oax.

2014-2016

[Firma]



**REGIDURIA
DE HACIENDA**

Mpio. San Sebastián

Nicananduta

Dto. Teposcolula, Oax.

2014-2016

[Firma]



**REGIDURIA
DE OBRAS**

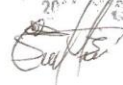
Mpio. San Sebastián

Nicananduta

Dto. Teposcolula, Oax.

2014-2016

[Firma]



- | | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal. | Secretario Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario Municipal. |
| 4. Presentación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. | Responsables de la elaboración del PMD. |
| 5. Aprobación del PMD | Por el Cabildo Municipal. |
| 6. Clausura de la sesión. | Presidente Municipal. |

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando la presencia del quórum legal, estando presentes 7 ciudadanos de un total de 7 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- Los responsables de elaborar el PMD, presentaron los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

5. Después de la revisión del Plan Municipal de Desarrollo San Sebastián Nicananduta 2014-2016, los integrantes del Cabildo Municipal lo aprueban en calidad de excelente.

6.- Acto seguido, el C. Amadeo Ramos Pérez, Presidente Municipal Constitucional, declaró clausurada la sesión de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo San Sebastián Nicananduta 2014-2016, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

[Firma]



**REGIDURIA DE
EDUCACION**

Mpio. San Sebastián

Nicananduta

Dto. Teposcolula, Oax.

2014-2016

[Firma]



**TESORERIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Sebastián

Nicananduta

Dto. Teposcolula, Oax.

2014-2016

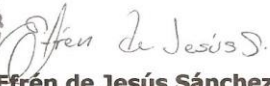
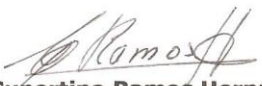
[Firma]

Página 1 de 2

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo San Sebastián Nicananduta 2014-2016

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

  C. Amadeo Ramos Pérez Presidente Municipal y Presidente del Consejo	  C. Efrén de Jesús Sánchez Síndico Municipal
  C. Cupertino Ramos Hernández Regidor de Hacienda	  C. Cenobio Hernández Sebastián Regidor Obras
  C. Gil de Jesús Vásquez Regidor de Educación	  C. Amadeo Santos Hernández Tesorero Municipal
  C. Leoncio Edén Ramos Cruz Secretaria Municipal y Secretario del C.D.S.M	



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA 2014 - 2016.

En el municipio de San Sebastián Nicananduta, perteneciente al Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día 30 de Marzo de 2015, con fundamento en el artículo 43 fracción XV y artículo 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Amadeo Ramos Pérez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo San Sebastián Nicananduta 2014 - 2016, de conformidad con lo dispuesto, bajo el siguiente:



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016



REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

-----ORDEN DEL DÍA: -----

- | | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal. | Secretario Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario Municipal. |
| 4. Presentación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. | Responsables de la elaboración del PMD. |
| 5. Aprobación del PMD | Por el CDSM |
| 6. Validación del PMD | Por el CDSM |
| 7. Clausura de la sesión. | Presidente del CDSM. |

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes __ ciudadanos de un total de __ convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario (a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- Los responsables de elaborar el PMD, presentaron los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

5.- Los integrantes del Cabildo Municipal después de la revisión del Plan Municipal de Desarrollo San Sebastián Nicananduta 2014-2016, lo aprueban en calidad de excelente.

6.- Los integrantes del CDSM después de la revisión del Plan Municipal de Desarrollo San Sebastián Nicananduta 2014 - 2016, lo ha validado por unanimidad.

7. Acto seguido, el C. Amadeo Ramos Pérez, Presidente Municipal Constitucional, declaró clausurada la sesión de Validación del Plan Municipal de Desarrollo San Sebastián Nicananduta 2014-2016, siendo las 16:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

Página 1 de 3

Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo San Sebastián Nicananduta 2014 - 2016



REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Sebastián
Nicananduta
Oax.
2014-2016



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta

Otto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

C. Amadeo Ramos Pérez

Presidente Municipal y Presidente del Consejo



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta

Otto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

C. Efrén de Jesús Sánchez

Síndico Municipal



REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Sebastián
Nicananduta

Otto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

C. Cupertino Ramos Hernández

Regidor de Hacienda



C. Cenobio Hernández Sebastián

Regidor Obras



REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. San Sebastián
Nicananduta

Otto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

C. Gil de Jesús Vásquez

Regidor de Educación



C. Amadeo Santos Hernández

Tesorero Municipal



REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio. San Sebastián
Nicananduta

Otto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

C. Leoncio Edén Ramos Cruz

Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M



SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta

Otto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

Representantes de Comités

C. Victorico Cruz Vázquez

Contralor Social

C. Edith Rodríguez León

Contralor Social

C. Eduardo Reyes Guzmán

Contralor Social

C. Florina Antonio Pérez

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

Página 2 de 3

Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo San Sebastián Nicananduta 2014 - 2016



C. Enoc Santos Reyes
Comité del Jardín de niños "Esterfania Castañeda"



C. Erlindo Cruz Cruz
Comité de la Escuela Primaria "José María Morelos"



C. Fulgencio Vázquez de Jesús
Comité de la Escuela Telesecundaria



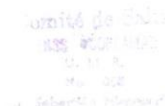
C. Elvia Pérez Santos
Comité del IEBO



C. Fernando Reyes Santiago
Comité de Clínica



C. Victorino Pérez Santiago
Comité de Agua Potable



C. Genero Santos Antonio
Comité Proreira



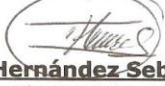
C. Fulgencio Vázquez de Jesús
Comité de Bienestar



C. Herlindo Cruz Cruz
Comité de Bienestar



C. Silvia Santos Reyes
Comité de Bienestar



C. Isaac Hernández Sebastián
Presidente del DIF



COMITÉ MUNICIPAL DIF
Mpio. San Sebastián Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2014 - 2016

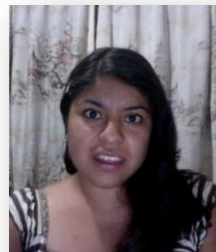
Representantes Agrarios

C. Nirvado Ramos Santos
Presidente del Comisariado de bienes
Comunales de San Sebastián
Nicananduta

C. Ranulfo Antonio Bautista
Presidente del Consejo de Vigilancia
de San Sebastián Nicananduta

CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES:



NOMBRE: CLAUDIA DONAJI CAMACHO HERNANDEZ

DOMICILIO: ANDADOR INDUSTRIAL CASA 14 MANZANA G,
INFONAVIT 1 DE MAYO 6 ETAPA. OAXACA.

**TELÉFONO
PARTICULAR:** 951 5 69 55 33

**FECHA DE
NACIMIENTO:** 18 DE MAYO 1983

**LUGAR DE
NACIMIENTO:** MEXICO, D. F.

EDAD: 31 AÑOS

ESTADO CIVIL: SOLTERA

**REGISTRO FEDERAL
DE CAUSANTES:** CAHC-830518

**DIRECCION DE CORREO
ELECTRONICO:** donaji19@hotmail.com
claudiadonaji@gmail.com

**ESCOLARIDAD:
PRIMARIA:**

ESCUELA PRIMARIA “OBRERO MUNDIAL” DOLORES
LARIOS, INFONAVIT.

OAXACA, OAX.

SECUNDARIA:

PERIODO: 1889 - 1995

SECUNDARIA TÉCNICA No. 1

BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS NUMERO 621

OAXACA, OAX.

PERIODO: 1995 - 1998

BACHILLERATO:

**AREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CON
INFORMÁTICA**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
OAXACA, PLANTEL 04 EL TULE

DOMICILIO CONOCIDO, SANTA MARIA EL TULE

PERIODO: 1998 - 2001

LICENCIATURA

LICENCIATURA EN NEGOCIOS

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL GOLFO
DE MÉXICO, CAMPUS OAXACA
AV. 19 DE ENERO NÚMERO 115 COL. DEL MAESTRO

PERÍODO 2002 – 2006.

TÍTULO

CÉDULA PROFESIONAL

MAESTRÍA

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE
NEGOCIOS**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA

PERIODO 2010 – 2012

TÍTULO

CÉDULA PROFESIONAL

DOCTORADO

**DOCTORADO EN CIENCIAS EN CONSERVACIÓN
Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS
NATURALES**

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
UNIDAD OAXACA
LINEA DE INVESTIGACIÓN: ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2015 – 2019

CURSOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

**2º. RADAR CREATIVO EN SUS MARCAS
BRANDING, ¡FUERA!**

Seminario de Publicidad, Marketing y Comunicación, llevado a cabo el día 16 de Noviembre 2002, en el Hotel Misión de los Ángeles. Oaxaca, Oax.

DESARROLLO EN MOVIMIENTO

1er simposium para el Desarrollo Integral de la Empresa, 22 y 23 de mayo 2003, en el Hotel Misión de los Ángeles. Oaxaca, Oax.

SEMANA PYME 2003

Nuevas Metodologías para emprender su negocio convocado por la Secretaría de Economía, 11 al 15 de Agosto 2003, en el World Trade Center México, D.F.

TALLER DE LIDERAZGO EMPRENDEDOR

Cuarto simposium de la Licenciatura en Negocios. Hotel "Los Olivos". 21 de junio de 2006. Oaxaca de Juárez Oax.

CURSO DE COCTELERÍA

Realizado en el Hotel San Felipe, el 15 de mayo de 2007. Oaxaca, Oax.

TRABAJO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Por la cooperación para el trabajo en desarrollo comunitario en la organización Misión Integral para el Desarrollo en México A.C. 22 de septiembre 2009

**INNOVACIÓN DE LOS AMBIENTES DE
APRENDIZAJE INTEGRANDO RECURSOS
TECNOLÓGICOS**

Realizado en la Cd. de Oaxaca el día 11 de marzo del 2011. Ponente: Dr. Fernando Montera Gutiérrez.

**TALLER DE FACILITACIÓN Y
COMUNICACIÓN**

Realizado en la Cd. de Oaxaca, 12 al 15 de abril del 2010, en las oficinas de Misión Integral para el Desarrollo en México A.C.

Ponentes: Joshua Sage y Kirsten Szykltk

**CURSO CAPACITACIÓN CONSTRUYENDO
RELACIONES**

Realizado en la Cd. de Oaxaca, del 7 de mayo al 3 de junio de 2010.

Universidad Anáhuac, Oaxaca. Marzo

DIPLOMADO “YO EMPRENDO”

2011 a Junio 2011.

INDESOL

Dictaminadora en el Programa de
coinversión social.
mayo 2011 y mayo 2012

**TALLER DE REDACCIÓN DE ARTÍCULOS
CIENTÍFICOS**

Realizado en la Universidad Autónoma de
Aguascalientes, del 20 al 21 de octubre de
2011.

TALLER DE ESTRATÉGIAS DOCENTES

Realizado en la Universidad Autónoma de
Aguascalientes, del 20 al 21 de octubre de
2011.

**PONENCIA EN EL CENTRO
UNIVERSITARIO CASANDOO**

Ponencia “Estrategias administrativas para la
creación y operación de una villa naturista y área
de recreación en San Pedro Topiltepec, en la
mixteca Oaxaqueña”

SEMANA DEL EMPRENDEDOR

TEORIA POLITICA

**PREPARACIÓN DE ESCRITOS Y
PRESENTACIONES
TÉCNICO/CIENTÍFICAS**

CURSOS DE INGLÉS

“FILOSOFIA LEAN”

**TÉCNICAS DE PROPAGACIÓN PARA EL
CULTIVO DE CACTÁCEAS**

**ELABORACIÓN ARTESANAL DE
CONSERVAS**

12 de mayo de 2012
Cd. de México Centro Banamex 2
al 6 de agosto de 2013

ITU ACADEMY – FONDO INDÍGENA

Realizado en la Cd. de Oaxaca |dirección
Manuel Ruiz 119 Col. Reforma. 11 de marzo
al 29 de abril de 2014 3º semestre cursos
intensivos de inglés Centro de Idiomas de la
UABJO periodo septiembre 2014 – enero
2015

SEMANA DEL EMPRENDEDOR

Curso taller base para el éxito sostenido de
una organización 18 – 19 de junio 2014

Time may – september 2014

Centro Interdisciplinario de investigación
para el Desarrollo Integral Regional.
(CIIDIR) Unidad Oaxaca

Cd. de México Centro Banamex
11 al 15 de agosto de 2014

Día internacional de los jardines botánicos
10 – 11 de julio 2014

Centro Interdisciplinario de investigación
para el Desarrollo Integral Regional.
(CIIDIR) Unidad Oaxaca

CIIDIR Unidad Oaxaca
Impartido por el Dr. José Iván Escalante
García, los días 18 y 19 de marzo de 2015,
con duración de 10 horas.

Día internacional de los jardines botánicos
10 – 11 de julio 2014

Capacity building programme in benefit of
indigenous people| Project design Course in
line

EXPERIENCIA LABORAL:

Prácticas profesionales

Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax. Área: control de trámites de la Secretaría Municipal. A cargo de la Lic. Karla Karina Gómez Jarquín. Actividades: Captura de archivos y documentos, elaboración de carpetas y repartir dictámenes de comisiones entre regidores. Fecha: 11 de octubre al 30 de diciembre del 2004.

Instituto Mexicano del Seguro Social. Área: departamento de auditoria quejas y responsabilidades del IMSS. A cargo de la C.P. Soledad Virginia Tello García. Irección: Armenta y López| N° 821 Col. Centro. Actividades: Captura de datos, captura de nómina, verificación de registro patronal y verificación de cesantia en edad avanzada. Fecha: 16 de marzo al 16 de julio de 2005.

captura del SIAIS, verificación de consultas, entrega de cartillas, depuración de expedientes. Fecha: Marzo 2003 a diciembre de 2003.

Auditoria de un proyecto presupuestal. Análisis presupuestal de un congreso de médicos del IMSS en Bahías de Huatulco. Hotel Gala Resort. Fecha: 1 de octubre a noviembre de 2005.

Hostal Youth Paulina. Evaluación de proyectos aspectos mercadológicos. Se registró la marca del hostal y se elaboró un plan de negocios para la instalación de una cafetería dentro de las mismas instalaciones. Fecha: Febrero a abril del 2007.

Misión Integral para el Desarrollo en México A.C. Asistente de dirección y coordinadora de generación de ingresos. Elaboración de reportes trimestrales, información estadística para la toma de decisiones. Coordinar grupo de ahorro comunitario en las comunidades de la mixteca de Oaxaca, talleres de facilitación en administración y cálculo de porcentajes, fortalecimiento a la comercialización de la agrupación artesanal ITA NUYUXE'E para exportación de mercancías y captura de datos en un programa SIGAC. Fecha: mayo 2008 a diciembre de 2013.

Elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2014 – 2016 del municipio de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca. Fecha: Enero – Julio 2014.

Co-fundadora organización Farmacia Viviente “Rincón Mixteco” y Villa Naturista “Refugio de Salud y Vida”, proyectos sustentables de impacto social y ambiental en la población de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca.

Servicio Social:

Instituto Mexicano del Seguro Social. Área: archivos clínicos del IMSS. A cargo de la C.P. María Alba Leticia Hernández Rincón. Dirección: UMF 57 Villa de Etla Oaxaca. Actividades: Elaboración de TAC y 4-30-5, confrota 4-30-5 con el programa SINDO, elaboración de expedientes. Fecha: 1 de agosto al 13 de septiembre de 2005.

Aspectos Profesionales:

Instituto Mexicano del Seguro Social. Área: archivos clínicos del IMSS. A cargo de la C.P. María Alba Leticia Hernández Rincón. Dirección: UMF 57 Villa de Etla Oaxaca. Actividades: Elaboración de TAC y 4-30-5, confrota 4-30-5 con el programa SINDO, elaboración de expedientes. Fecha: 1 de agosto al 13 de septiembre de 2005.

Instituto Mexicano del Seguro Social. Área: Jefatura de prestaciones médicas. A cargo de la C.P. Hermelinda Pérez Reyes. Dirección: 2ª privada de Alcalá nº 200-B Col. Centro. Actividades: Captura del SIMF, captura del SIAIS, verificación de consultas, entrega de cartillas, depuración de expedientes. Fecha: 14 de septiembre 2005 al 14 de septiembre de 2006.

Instituto Mexicano del Seguro Social. Captura de jornadas en formatos RAIS en un sistema denominado SIAIS. Dirección: UMF 38 calzada madero. Actividades: Captura del SIMF,

captura del SIAIS, verificación de consultas, entrega de cartillas, depuración de expedientes. Fecha: Marzo 2003 a diciembre de 2003.

Auditoría de un proyecto presupuestal. Análisis presupuestal de un congreso de médicos del IMSS en Bahías de Huatulco. Hotel Gala Resort. Fecha: 1 de octubre a noviembre de 2005.

Hostal Youth Paulina. Evaluación de proyectos aspectos mercadológicos. Se registró la marca del hostal y se elaboró un plan de negocios para la instalación de una cafetería dentro de las mismas instalaciones. Fecha: Febrero a abril del 2007.

Misión Integral para el Desarrollo en México A.C. Asistente de dirección y coordinadora de generación de ingresos. Elaboración de reportes trimestrales, información estadística para la toma de decisiones. Coordinar grupo de ahorro comunitario en las comunidades de la mixteca de Oaxaca, talleres de facilitación en administración y cálculo de porcentajes, fortalecimiento a la comercialización de la agrupación artesanal ITA NUYUXE'E para exportación de mercancías y captura de datos en un programa SIGAC. Fecha: mayo 2008 a diciembre de 2013.

Elaboración Plan de Desarrollo Municipal 2014 – 2016 del municipio de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca. Fecha: Enero – Julio 2014.

Co-fundadora organización Farmacia Viviente “Rincón Mixteco” y Villa Naturista “Refugio de Salud y Vida”, proyectos sustentables de impacto social y ambiental en la población de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca.

APTITUDES Y HABILIDADES

- Administración estratégica
- Organizar
- Elaboración de proyectos (Modelo CANVAS)
- Auditoría financiera
- Contabilidad
- Filosofía LEAN
- Registro de marca
- Diseño gráfico
- Diagnósticos participativos (Metodología Marco Lógico).

INFORMATICA: CONOCIMIENTOS MEDIOS – ALTOS A NIVEL USUARIO

PROCESADORES DE TEXTO:	Manejo de Word 80%
HOJAS DE CALCULO	Manejo de Excel 80%
BASE DE DATOS:	Manejo de Access 40%
INTERNET;	Elaboración de páginas Web, manejo del Internet. 80%
PÁGINA DE PRESENTACIÓN:	Manejo de Power Point 80% Corel Draw 60%
IBM SPSS	Programa estadístico de investigación 60%